

Ref.- SC05-11-017

ACTA Nº 2/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Eloísa María Cabrera Carmona. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D. José Galdeano Antequera.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día veinte del mes de junio del año 2011, siendo las DIEZ HORAS, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SEGUNDA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, del que se dará cuenta al próximo Ayuntamiento Pleno , que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio

de 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de Junio de 2011.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- Nº/Ref.: 136/08. S/Ref.: 2754921-LDAALL. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Órgano: Juzgado de lo Penal Núm. 4 de Almería. Ejecutoria Núm.: 617/2008. Atestado Núm.: A.C. 01/08. Compañía de Seguros: Línea Directa, Seguros. Adverso: Mohamed Echaacho Abbas. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 3.- Nº/Ref.: 79/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 353/09-SL.

Adverso: Mercantil 501 y 2005, S.L. Situación: Firmeza del Auto donde se acuerda el archivo de las actuaciones y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 4.- Nª/Ref.: 127/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 688/08-SL. Adverso: Franco Socchetto. Situación: Firmeza del Auto Núm. 429/2010 donde se acuerda el archivo de las actuaciones y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 5.- Nª/Ref.: 23/08. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 5 de Roquetas de Mar. Juicio Verbal Núm.: 224/2011. Atestado Núm.: A.C. 12/08. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Lakhdar Maamri. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 6.- Nª/Ref.: 74/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 392/09. Adverso: Ramón Martín Fernández. Situación: Sentencia Núm. 229/2011.

2º.- 7.- Nª/Ref.: 59/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 407/09. Adverso: Emilio de Amo Ramos. Situación: Sentencia Núm. 226/2011.

2º.- 8.- Nª/Ref.: 156/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera. Núm. Autos: 749/2008. Adverso: Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. Situación: Sentencia de fecha 29 de abril de 2011.

2º.- 9.- Nª/Ref.: 96/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 444/10-A. Adverso: Endesa Ingeniería, S.L. Situación: Firmeza del Auto Núm. 94/2011 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 10.- Nª/Ref.: 167/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 957/10. Adverso: Rocío Sánchez Montes. Situación: Sentencia Núm. 321/11.

2º.- 11.- Nª/Ref.: 60/03. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 611/03. Adverso: Comerciales del Poniente, S.A. Situación: Sentencia Núm. 1.275/2011.

2º.- 12.- Nª/Ref.: SJ07-11-046. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 317/11. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Vasile Rus. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 13.- Nª/Ref.: 15/06. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 1.860/05. Adverso: Junta de Andalucía. Situación: Sentencia Núm. 1.323/2011.



2º.- 14.- Nª/Ref.: 104/06. Asunto: Recurso de Apelación. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 2.131/07. (R.C.A. Núm. 534/06). Adverso: Dña. María López Montellano. Situación: Sentencia Núm. 1.306/2011.

2º.- 15.- Nª/Ref.: 01/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 926/09-GR. Adverso: Remedios Maturana Carrasco. Situación: Auto Núm. 226/11.

2º.- 16.- Nª/Ref.: 113/06. Asunto: Recurso Apelación. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 1.135/06. Adverso: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 1.082/2011.

2º.- 17.- Nª/Ref.: 66/10. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 1 de Roquetas de Mar. Procedimiento: Juicio Verbal Núm. 209/2011-IN. Diligencias de Prevención Núm.: 268/10. Compañía de Seguros: Direct, Seguros. Adverso: Valerie Romera. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 18.- Nª/Ref.: SJ07-11-034. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 167/11. Compañía de Seguros: SegurCaixa, S.A. Adverso: Matías López García. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 19.- Nª/Ref.: 65/05, 75/05 y 95/05. Asunto: Recursos Contenciosos Administrativos. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 1.033/05, 1.228/05 y 1.368/05. Adverso: Dña. Concepción Vizcaíno Martínez, D. Eduardo López Godoy, D. Michael Andreas Geyer y Dña. Inke Ilse Lore Geyer, la Junta de Andalucía y D. José Fernández Torres. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 806/2011 y recepción de los Expedientes Administrativos.

2º.- 20.- Nª/Ref.: 96/05. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 1.288/05. Adverso: Junta de Andalucía. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 197/2011 y recepción del Expediente Administrativo.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

3.- 1.- Proposición relativa a la anulación del complemento empresarial por bajas de IT abusivas correspondientes a un empleado municipal.

3.- 2.- Proposición relativa al aplazamiento del pase a situación de segunda actividad de un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

3.- 3.- Proposición relativa a la modificación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2010, en el sentido de ampliar la declaración en situación de excedencia voluntaria de una trabajadora del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

3.- 4.- Proposición relativa a la solicitud de ayuda para la ejecución del Proyecto TURYSMAR.

3.- 5.- Proposición relativa a la autorización del cambio de titular del congrato de comunicación y publicidad institucional a favor de la mercantil La Voz de Almería, S.L.U.

3.- 6.- Proposición relativa a la aprobación de la certificación final de la obra de Mejora y Adecuación de la Red de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Centro Histórico de Roquetas de Mar.

3.- 7.- Proposición relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa a contrato privado de Seguro de Vida del personal municipal afecto a la relación de puestos de trabajo y plantilla del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

3.- 8.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación para alquiler, limpieza y mantenimiento de cabinas sanitarias (wc químico portátiles) destinado al mercado ambulante en el municipio de Roquetas de Mar.

3º.- 9.- Proposición relativa a la mejora económica de la cuota mensual de las plazas de garaje sitas en los estacionamientos subterráneos de la Av. Carlos III (sótano 2) y Plaza de D. Luís Martín (sótano 3).

3.- 10.- Proposición relativa a la cesión gratuita de un solar de 135 m2 sito en el paraje Las Hortichuelas Bajas, T.M. Roquetas de Mar.

3º.- 11.- Propuesta relativa a la homogeneidad de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

4.- 1.- Proposición relativa a la desestimación del Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 30 de septiembre de 2010, expediente 3/10 E.S.

4.- 2.- Proposición relativa a la desestimación del Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 30 de septiembre de 2010, expediente 21/10 E.S.

4.- 3.- Proposición relativa a la desestimación del Recurso presentado al expediente 30/10 E.S.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5.- 1.- Proposición relativa a la incoación de expediente para la concesión de la gestión de Servicio Público consistente en la Atención Especializada a Personas Mayores en la Residencia de Roquetas de Mar y Centro de Día.

5.- 2.- Proposición relativa a la aprobación del gasto correspondiente al Programa de Minorías Étnicas previsto par la realización de un Campamento para 40 niños de entre 8 y 12 años.

5.- 3.- Proposición relativa a la aprobación del Convenio de Colaboración para la realización del III Campus de Fútbol "Ciudad de Roquetas" con el Club Deportivo Roquetas.

5.- 4.- Proposición relativa a la aprobación de las Fiestas Locales de Roquetas de Mar, para el año 2012.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- Solicitud de Aquagest Andalucía, S.A. de ampliación de las redes de saneamiento en Av. Buenavista.

6º.- 2.- Solicitud de Aquagest Andalucía, S.A. de ampliación de las redes de abastecimiento en Av. Roquetas de Mar.

6º.- 3.- Aprobación, si procede, de la devolución de facturas EX047/2011, EX056/2011, sobre la reutilización del Campo de Dalías, y EX052/2011 Y EX061/2011, sobre el Emisario Terrestre de la Ventilla, remitidas por Acuamed.

6.- 4.- Escritos del Defensor del Pueblo Andaluz, de agradecimiento por la atención y colaboración prestada en determinados expedientes de queja.

6.- 5.- Proposición de colaboración con el programa Social Europeo "Turismo Senior Europa".

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de Junio de 2011.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 13 de abril de 2011, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.



32638. Resolución de fecha 11 de mayo de 2011, con expediente nº 41/11 L.S., relativo a
32639. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, con expediente nº 8/11, relativo a autorizar la concesión de nicho temporal por 5 años con nº 127 del cementerio de Aguadulce. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32640. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, con expediente nº 7/11, relativo a autorizar la concesión de nicho temporal por 5 años con nº 23 y 27 del cementerio de Roquetas de Mar. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32641. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a autorizar la instalación de discos d vado permanente a los 3 solicitantes. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32642. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a autorizar ocupación de vía pública para instalación de máquina de algodón en paseo marítimo. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32643. Resolución de fecha 11 de mayo de 2011, con expediente nº 1/2010 taxi, relativo a imponer al conductor asalariado de la licencia de autotaxi nº 14 la sanción de apercibimiento como autor de la infracción administrativa de discusión entre compañeros de trabajo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32644. Decreto de fecha 11 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/68 por un importe global de 348.779,10 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32645. Decreto de fecha 9 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/66 por un importe global de 235.512,23 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32646. Resolución de fecha 11 de mayo de 2011, relativo a designar instructor del expediente nº 045/2011 al Letrado Municipal. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
32647. Resolución de fecha 11 de mayo de 2011, relativo a designar instructor del expediente nº 046/2011 al Letrado Municipal. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
32648. Resolución de fecha 11 de mayo de 2011, relativo a designar instructor del expediente nº 048/2011 al Letrado Municipal. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
32649. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan en concepto de desplazamiento a fin de asistir a Málaga. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32650. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a proceder al abono del importe de la matrícula del Curso de Formación denominado Habilidades de coaching para quien no es coach. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32651. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas en concepto de dietas durante el mes de abril de 2011. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32652. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a autorizar la asistencia al curso de formación denominado Entrenador personal orientado a la salud del 5 al 14 de mayo al monitor del Servicio de Piscina. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32653. Resolución de fecha 10 de mayo de 2011, relativo a autorizar la asistencia al curso denominado Prevención Drogas que tendrá lugar en Almería durante los días 10 y 11 de mayo de 2011. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32654. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a autorizar la asistencia al curso denominado la responsabilidad de los empleados públicos que tendrá lugar en Almería durante los días del 9 al 13 de mayo de 2011. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32655. Resolución de fecha 28 de abril de 2011, relativo a contratar el suministro y traslado de 2 cintas de correr Life Fitness para las instalaciones del centro deportivo urbano Juan González Fernández por importe de 14.680,20 € IVA incluido. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32656. Decreto de fecha 11 de mayo de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 50,54 € en concepto de desplazamiento durante el mes de marzo de 2011. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32657. Resolución de fecha 10 de mayo de 2011, relativo a que por la Tesorería de Fondos se proceda a cumplimentar el modelo 111 correspondiente al último mes del ejercicio del 2009. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32658. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6195, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



32659. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a desestimar la solicitud de retención de las cantidades abonadas por las cuotas de urbanización del Sector 44 del PGOU de Roquetas de Mar. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32660. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, con expediente nº 225/05, relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de garaje aparcamiento en Calle Santander. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32661. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6189, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32662. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6190, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32663. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6191, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32664. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6192, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32665. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6193, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32666. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6194, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32667. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6196, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32668. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6197, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32669. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6198, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32670. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6199, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32671. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 55,29 € en concepto de desplazamiento durante los meses de marzo y abril de 2011. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32672. Decreto de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar el pago de la cuota de Urbanización satisfecha a la Junta de Compensación del Sector 44 por importe de 142.402,06 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32673. Decreto de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado nº 347/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
32674. Decreto de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado nº 348/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
32675. Decreto de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a celebrar el matrimonio civil indicado el día 14 de mayo de 2011 a las 11 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32676. Decreto de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a celebrar el matrimonio civil indicado el día 14 de mayo de 2011 a las 19 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32677. Decreto de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a celebrar el matrimonio civil indicado el día 14 de mayo de 2011 a las 20 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.



32678. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de recursos eventuales tasación costas por importe de 2.800,76€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32679. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de IIVTNU por importe de 44.141,33 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32680. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de basura por importe de 732,24 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32681. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de IVTM por importe de 3.313,44 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32682. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a autorizar al CEIP Blas Infante la cesión del salón de actos de la Escuela Municipal de Danza el día 17 de mayo de 2011 desde las 17:30 horas hasta las 21:00 horas para la celebración de la clausura del Taller de Baile. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32683. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a autorizar a la Asociación de Inmigrantes Malienses en España la cesión del salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar para la celebración de diversos actos culturales. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32684. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a autorizar la cesión del uso del salón del teatro de la escuela municipal de música, danza y teatro para la celebración de un festival de danza el día 30 de junio de 2011. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32685. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a autorizar a la Escuela Oficial de Idiomas la cesión del salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 27 de mayo y el día 3 de junio para la celebración de una representación teatral en inglés. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32686. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a autorizar al CEIP Francisco Villaespesa la cesión del salón de actos de la escuela municipal de música, danza y teatro para la celebración del acto académico de entrega de orlas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32687. Decreto de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Ordinario 8/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32688. Decreto de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado 153/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32689. Decreto de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Ordinario 449/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32690. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a autorizar el desplazamiento y el abono de los gastos durante los meses de enero hasta abril de 2011 al Agente Tributario de esta Entidad Local. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32691. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, con expediente nº 43/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionar como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio la parcela sita en Calle Ciudad de Córdoba con Calle Cabra. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32692. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, con expediente nº 44/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionar como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio la parcela sita en Calle Cabra. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32693. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, con expediente nº 45/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionar como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio la parcela sita en Calle Ciudad de Córdoba con Calle Lucena. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32694. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, con expediente nº 46/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionar como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio la parcela sita en Calle Ciudad de Córdoba con Calle Lucena. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32695. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, con expediente nº 42/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionar como presunto autor de una infracción administrativa por no



- mantener limpio la parcela sita en Calle Ciudad de Córdoba con Calle Pozo Blanco. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32696. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a contratar el suministro de fotsanitario con destino a mantenimiento de jardines por importe de 1.712,88 € IVA incluido. Parques y Jardines. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32697. Decreto de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a la incoación del expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32698. Decreto de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32699. Decreto de fecha 11 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/69 por un importe global de 78.798,38 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32700. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a aprobar la devolución de 42,00 e al solicitante en concepto de precio público de Pilates para los meses de mayo y junio. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32701. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 8.000,00 € según carta de pago de fecha 03-10-07. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
32702. Resolución de fecha 12 de mayo de 2011, relativo a procédase por la Dependencia de Patrimonio a la formación expediente de comprobación del Inventario de Bienes de esta EELL a fin de que por el Pleno de la Corporación se adopte el acuerdo que proceda en derecho. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32703. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada con expediente nº 025/2011, por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
32704. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada con expediente nº 162/2010, por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
32705. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada con expediente nº 021/2011, por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
32706. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a declarar terminado el procedimiento administrativo de reclamación patrimonial con expediente nº 063/2009 sin que el archivo de las actuaciones impida al interesado hacer valer su derecho en procedimiento posterior. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
32707. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial por falta de legitimidad al no haber aportado ni la representación ni la subrogación requerida en el expediente nº 166/2010. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
32708. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto en el expediente de responsabilidad patrimonial nº 084/2010. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
32709. Resolución de fecha 16 de febrero de 2011, relativo a designar instructor del expediente nº 049/2011 al letrado municipal correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
32710. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada con expediente nº 057/2010 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
32711. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº 7631 (UTS-3), relativo a anular la ayuda económica familiar por valor de 130 €/mes durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas dado que ha cambiado de domicilio y se desconoce el actual. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32712. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº 7639 (UTS-3), relativo a anular la ayuda económica familiar por valor de 120 €/mes durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas dado que los menores han sido trasladados a Ruisa. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 32713. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6203, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32714. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6200, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32715. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6201, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32716. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6202, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32717. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6204, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32718. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6205, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32719. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6206, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32720. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6207, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32721. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6208, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32722. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6209, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32723. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6210, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32724. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6211, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32725. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a rectificar el error material producido en la autorización de Fiesta Alemana de Verano desde el día 11 de agosto hasta el 15 de agosto de 2011. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32726. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, con expediente nº 33/11 P.H., relativo a autorizar la instalación de pedestal de helados en Avenida Antonio Machado. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32727. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, con expediente nº 31/11 P.H., relativo a autorizar la instalación de pedestal de helados en esquina rambla San Antonio y parcela 501. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32728. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, con expediente nº 32/11 P.H., relativo a autorizar la instalación de pedestal de helados en Avenida Las Gaviotas. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32729. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a denegar la ocupación de vía pública para hacer trenzas a los 17 solicitantes. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32730. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, con expediente nº 318/09, relativo a denegar la devolución de la fianza constituida en la Caja Municipal correspondiente a la gestión de residuos originados por la obra consistente en adaptación de local a vivienda en Calle La Venta. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32731. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, con expediente nº 943/07, relativo a denegar la devolución de la fianza constituida en la Caja Municipal correspondiente a la gestión de residuos originados por la obra consistente en construcción de vivienda unifamiliar sobre local en Calle Mayor. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



32732. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº 07/10 D, relativo a imponer una multa coercitiva por importe de 675,00 € por incumplimiento de la orden de reposición alterada en el inmueble sito en Avenida Juan Carlos I. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32733. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de liquidaciones de IBI Urbana por importe de 505,05 € de principal. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32734. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 209,21 € de principal. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32735. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de sanción medioambiental por importe de 1.500,00 € de principal. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32736. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IBI Urbana por importe de 370.314,60 €. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32737. Decreto de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 50,54 € en concepto de desplazamientos durante los meses de febrero, marzo y abril. Juventud. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32738. Decreto de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 4,08 € con concepto de desplazamientos durante los meses de abril y mayo de 2011. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32739. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6212, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32740. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6213, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32741. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6214, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32742. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6215, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32743. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6216, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32744. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6217, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32745. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6218, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32746. Decreto de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento: Seguridad Social núm. 541/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32747. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IB urbana y Tasas de Basura por importe de 552,40 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
32748. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IB urbana y Tasas de Basura por importe de 451,32 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
32749. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, con expediente nº 63/06 D y S, relativo a proceder al archivo del expediente incoado por Decreto de fecha 7 de abril de 2006 ya que se ha producido la prescripción y caducidad de los expedientes. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32750. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, con expediente nº 62/06 D y S, relativo a proceder al archivo del expediente incoado por Decreto de fecha 7 de abril de 2006 ya que se ha producido



- la prescripción y caducidad de los expedientes. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32751. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, con expediente nº 21/10 D, relativo a imponer una multa coercitiva por importe de 1.080,00 € por incumplimiento injustificado de la orden de reposición alterada en relación con las obras en Cale Aranda de Duero. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32752. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 2 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO
32753. Decreto de fecha 17 de mayo de 2011, relativo a procedase a la devolución de la cantidad de 1.471,47 € como saldo no aplicado de subvención denominada Promoción de la participación de la población extranjera residente en Roquetas de Mar. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32754. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, relativo a autorizar la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avenida Juan Carlos I. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32755. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, relativo a autorizar la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avenida Las Marinas. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32756. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, con expediente nº 34/11 P.H., relativo a autorizar la instalación de pedestal de helados en Calle de Fondo de Saco. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32757. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a contratar el suministro de una impresora Laser Brother HL2035 por importe de 152,22 € IVA incluido con destino a la oficina de Gestión Tributaria. Informática. GOBERNACIÓN.
32758. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº 19/11 E.S, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Paseo de las Acacias Centro Comercial 501 nº 10 como presunto autor de tres infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32759. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº 18/11 E.S, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Paseo de las Acacias Centro Comercial 501 nº 38 como presunto autor de tres infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32760. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a la aprobación de la cesión del Teatro Auditorio para la celebración de una actuación a realizar el día 10 de junio de 2011 a las 22:00 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32761. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a la aprobación de la cesión del Teatro Auditorio para la celebración de una actuación a realizar los días del 26 al 29 de mayo de 2011. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32762. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a denegar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000198-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32763. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a denegar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000136-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32764. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la modificación de la solicitud nº 040792-201100000193-MOD-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32765. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la modificación de la solicitud nº 040792-201100000141-MOD-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32766. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000199-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32767. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000196-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32768. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000192-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 32769. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000194-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32770. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000195-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32771. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000197-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32772. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000146-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32773. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000145-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32774. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000144-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32775. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000143-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32776. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000142-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32777. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000140-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32778. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000138-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32779. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000139-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32780. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000137-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32781. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000131-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32782. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000142-D por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32783. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000146-J por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32784. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000147-Z por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32785. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000156-T por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32786. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000151-H por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



32816. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000025-Z por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32817. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000023-N por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32818. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000021-X por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32819. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000020-D por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32820. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000019-P por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32821. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000017-Y por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32822. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000015-G por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32823. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000013-W por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32824. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000010-E por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32825. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000008-T por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32826. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000007-E por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32827. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000004-L por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32828. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a penalizar la inscripción de la solicitud nº 040792-00000002-V por un periodo de tiempo de tras años a contar a partir del 5 de mayo de 2011 fecha de la recepción de la última renuncia de adjudicación. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32829. Decreto de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a celebrar el matrimonio el día 21 de mayo de 2011 a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32830. Decreto de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a celebrar el matrimonio el día 21 de mayo de 2011 a las 11 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32831. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a contratar el suministro de 50 rollos de cinta de balizar por importe de 48,75 € IVA incluido. Seguridad Vial. GOBERNACIÓN.



32832. Decreto de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2011/70 por un importe global de 47.027,34 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32833. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6225, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32834. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº 24/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Paseo de las Acacias Centro Comercial 501 como presunto autor de tres infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32835. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº 23/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Paseo de las Acacias Centro Comercial 501 como presunto autor de tres infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32836. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº 22/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Paseo de las Acacias Centro Comercial 501 como presunto autor de tres infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32837. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº 21/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Paseo de las Acacias Centro Comercial 501 como presunto autor de tres infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32838. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº 20/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Paseo de las Acacias Centro Comercial 501 como presunto autor de tres infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32839. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, con expediente nº 204/06 A.M., relativo a conceder la licencia de Ocupación solicitada para 32 viviendas plurifamiliares y utilización de sótano garaje en calle Olivos. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32840. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, relativo a autorizar para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en avenida Las Marinas. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32841. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Suspiro del Moro con L.M.N. 054/11.O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32842. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Suspiro del Moro L.M.N. 053/11.O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32843. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a autorizar ocupación de vía pública para la venta de perritos clientes en Anfiteatro del Puerto. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32844. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a autorizar para la ocupación de vía pública con taburetes frente al establecimiento sito en Avenida Pintor Rosales. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32845. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 40 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32846. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, con expediente nº 907/08, relativo a conceder la licencia de ocupación solicitada para vivienda unifamiliar aislada en Calle Portugal nº 34. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32847. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada para construcción de edificio exento, de oficinas y laboratorios, en Polígono 45, parcela 87 paraje los Rincones y Hortichuelas Altas. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32848. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a autorizar la explotación de quiosco de helados K1 Las Salinas para la presente temporada al solicitante. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32849. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a autorizar ocupación de la vía pública para instalación de máquina de algodón frente hotel Playa Capricho. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32850. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a autorizar para la instalación de señal de indicación en Plaza Reyes Católicos. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



32851. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y Tasas de Basura 2010 por un importe global de 442,26 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32852. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y Tasas de Basura por un importe global de 1.572,85 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32853. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana, Tasas de Basura y IVTM por un importe global de 699,47 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32854. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe global de 685,60 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32855. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe global de 2.030,36 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32856. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a autorizar a la devolución de 4.905,98 € correspondiente a IIAE 2010 y 345,89 € correspondiente a IBI urbana 2010. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32857. Resolución de fecha 18 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y tasas de basura por un importe global de 793,79 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32858. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200,00 € y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico. Seguridad Vial. GOBERNACIÓN.
32859. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a contratar el suministro de una impresora láser Brother HI 2035 con destino a la Oficina del PGOU por importe de 152,22 € IVA incluido. Informática. GOBERNACIÓN.
32860. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a contratar el servicio de la Renovación del servicio de dominios web Aytoroquetas.org con destino al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por importe de 1.132,80 € IVA incluido. Informática. GOBERNACIÓN.
32861. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a contratar el suministro de una impresora láser Brother HI 2035 con destino a Gestión Tributaria por importe de 152,22 € IVA incluido. Informática. GOBERNACIÓN.
32862. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a contratar el suministro de una impresora láser Brother HI 2035 con destino a Urbanismo por importe de 152,22 € IVA incluido. Informática. GOBERNACIÓN.
32863. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a desestimar el Recurso de Reposición contra providencia de apremio y el recargo del 10 % relativo al expediente ejecutivo seguido por la Recaudación Municipal. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32864. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excma. Diputación Provincial de Almería del mes de abril correspondiente a la recaudación comprendida entre 20/03 y 19/04. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32865. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excma. Diputación Provincial de Almería del mes de abril correspondiente a la recaudación comprendida entre 20/02 y 19/03. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32866. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a autorizar el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 1.035,79 € de principal. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32867. Decreto de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento relativo al Recurso Contencioso Administrativo núm. 717/11 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32868. Decreto de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado núm. 390/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32869. Decreto de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado núm. 396/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.



32870. Decreto de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado núm. 402/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32871. Decreto de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado núm. 408/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32872. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, relativo a autorizar a la Asociación de Amigos del Sáhara de Almería la cesión de usos del Salón de Teatro de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro el día 2 de julio de 2011 desde las 21:00 hasta las 22:30 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32873. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a otorgar una subvención por importe de 1.00,00 € destinada como ayuda para la temporada de Tiro con Arco 2011. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32874. Resolución de fecha de 19 mayo de 2011, relativo a desestimar el recurso interpuesto por no darse ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 118. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
32875. Resolución de fecha de 19 mayo de 2011, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 164/2010 por no quedar demostrado que los daños que reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
32876. Resolución de fecha de 19 mayo de 2011, relativo a estimar la reclamación patrimonial con expediente nº 050/2011 instada de oficio por el Jardinero Municipal al existir relación causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos en la cantidad de 440,90 € IVA incluido. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
32877. Resolución de fecha de 19 mayo de 2011, relativo a estimar la reclamación patrimonial con expediente nº 044/2011 instada de oficio por el Jardinero Municipal al existir relación causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos en la cantidad de 440,90 € IVA incluido. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
32878. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a contratar con la instalación de una barandilla en la rampa de acceso a la dependencia municipal denominada Casa de la Cultura por importe de 710,36€ IVA incluido. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32879. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a conceder al IES Las Marinas la cantidad de 209,02 € en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos en concepto de feria del libro. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32880. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a conceder al IES Las Marinas la cantidad de 160,00 € en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos en concepto de viaje de estudios. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32881. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6219, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32882. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6220, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32883. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6221, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32884. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6222, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32885. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6223, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32886. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6224, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32887. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6226, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



32888. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6227, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32889. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6228, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32890. Decreto de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/72 por un importe de 20.705,32 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32891. Decreto de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a comparecer en el expediente de Dominio y manifestar que con objeto de la comprobación y defensa de los inmuebles de propiedad municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32892. Decreto de fecha 23 de mayo de 2011, relativo a efectuar contrato de trabajo de duración determinada de obra o servicio a jornada completa a favor del personal que ha venido desempeñando ininterrumpidamente las similares tareas a los puestos de trabajo ofertados. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32893. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan por el desplazamiento a Sevilla el día 9 de mayo al Conductor Especialista de esta Entidad Local. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32894. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, relativo a autorizar la asistencia a la jornada denominada Aplicación Informática Net Gefys que tendrá lugar en Granada el día 17 de mayo de 2011 a la Directora de Servicios Sociales de esta Entidad Local. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32895. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan en concepto de desplazamiento durante los meses de marzo y abril de 2011 a la Limpiadora de este Ayuntamiento. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32896. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan por el desplazamiento a Málaga el día 19 de mayo al Empleado Municipal de esta Entidad Local. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32897. Decreto de fecha 23 de mayo de 2011, relativo a aprobar las bases y su correspondiente convocatoria relativa a proveer en propiedad una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32898. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a autorizar a la devolución de 117,23 € cuota IVTM 2011 vehículo con matrícula AL-0822-AC. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32899. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, con expediente nº 24/11 A.M., relativo a denegar la licencia municipal de apertura para la implantación de actividad de sede, oficinas y laboratorio agrario sito en Polígono 45, Parcela 87 Paraje los Rincones y Hortichuelas Altas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32900. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, con expediente nº 21/10 A.M., relativo a licencia para la implantación de actividad Comercio menor de artículos de regalo, textil y bazar en Avenida Juan Carlos I. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32901. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, con expediente nº 291/10 A.M., relativo a denegar la licencia municipal de apertura solicitada para la implantación de actividad de Supermercado sito en Avenida Sabinal. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32902. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, con expediente nº 28/10 A.M., relativo a licencia para la implantación de actividad ampliación de centro de educación infantil en calle Angel Nieto. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32903. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, con expediente nº 281/10 A.M., relativo a licencia para la implantación de actividad Restaurante en Calle Chillida nº 4. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32904. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras al solicitante. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32905. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, con expediente nº 240/11, relativo a declarar la innecesariedad de otorgar la licencia de parcelación solicitada de local sito en Avenida Carlos III. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32906. Decreto de fecha 23 de mayo de 2011, relativo a desestimar en todos sus términos el Recursos de Reposición interpuesto por el Trabajador Municipal frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de marzo de 2011. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.



32907. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a preceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 292,80 € según carta de pago con nº de operación 320110001134. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32908. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a preceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 292,80 € según carta de pago con nº de operación 320110001244. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32909. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº 20/2011 D, relativo a tener por personados al que se le dará traslado de copia del expediente de disciplina urbanística y a los que se les notificará en lo sucesivo los actos administrativos que se dicten en el presente expediente. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32910. Resolución de fecha 17 de mayo de 2011, con expediente nº 271/2011, relativo a estimar el recurso de reposición presentado y en consecuencia declarar que el uso del local comercial de 94 m2 para la instalación de oficina de farmacia es conforme a derecho. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32911. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las 8 personas físicas o jurídicas. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32912. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº 1311/98, relativo a conceder licencia de utilización solicitada para Centro Sociocultural en Calle Mármoles. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32913. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº 115/06 A.M., relativo a conceder la licencia de Ocupación solicitada para 15 viviendas plurifamiliares y utilización de semisótano garaje en Carretera de la Motores. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32914. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº 563/08, relativo a conceder licencia de utilización solicitada para Piscina de Uso Colectivo en Calle Polonia. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32915. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, con expediente nº 25/11 E.S., relativo iniciar procedimiento sancionador a la Mercantil titular del establecimiento sito en Puerto Deportivo de Aguadulce Locales 10-C-D-E-F como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32916. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, con expediente nº 26/11 E.S., relativo iniciar procedimiento sancionador a la Mercantil titular del establecimiento sito en Avenida Carlos III, Centro Comercial Multicentro Local 15 como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32917. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, con expediente nº 27/11 E.S., relativo iniciar procedimiento sancionador a la Mercantil titular del establecimiento sito en Avenida Carlos III, Centro Comercial Multicentro Local 1 como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32918. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, con expediente nº 28/11 E.S., relativo iniciar procedimiento sancionador a la Mercantil titular del establecimiento sito en Avenida Carlos III como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32919. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, relativo a autorizar para la instalación de señal vertical en acera de Hotel Portomagno. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32920. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, relativo a autorizar la venta de artesanía en el los lugares que se indican a los 4 solicitantes. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32921. Decreto de fecha 17 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/71 por un importe de 116.938,81 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32922. Decreto de fecha 19 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/73 por un importe de 94.289,24 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32923. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente 016/2011 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
32924. Decreto de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a comunicar a la interesada que mientras no recaiga ninguna otra resolución administrativa al respecto a la situación que ostentaba hasta el pasado día 4 de mayo deberá de incorporarse a su puesto de trabajo. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.



32925. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a autorizar la realización de la jornada indicada al empleado municipal en régimen jurídicos laboral temporal en ejecución del programa Tratamiento Familias con Menores. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32926. Resolución de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a proceder la anulación de los siguientes derechos y su reflejo contable de los importes y por el concepto de Recargo Declaración Extemporánea que se relacionan y que han sido ingresados en las Liquidaciones que se detallan. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32927. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, relativo a desestimar el recurso de reposición contra la provincia de apremio relativo al expediente ejecutivo seguido por la Recaudación Provincial. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32928. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 2.006,32 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32929. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a autoriza devolución de 54,09 e correspondiente la parte proporcional 3 trimestres cuota tasa vado 2011 LM 018/11. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32930. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6229, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32931. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6230, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32932. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6231, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32933. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6232, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32934. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6233, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32935. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6234, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32936. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6235, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32937. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6236, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32938. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6237, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32939. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar la devolución de 31,35 € correspondiente a la cuota del mes de marzo de los cursos de natación. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32940. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar la devolución de 30,50 € correspondiente a la cuota del mes de abril de los cursos de natación. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32941. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar la devolución de 30,50 € correspondiente a la cuota del mes de abril de los cursos de natación de embarazadas. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32942. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar la devolución de 63,00 € correspondiente a la cuota de los meses de abril, mayo y junio de los cursos de natación. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32943. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar la devolución de 63,00 € correspondiente a la cuota del mes de mayo en concepto de modalidad de Abono Oro. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



32944. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar la devolución de 35,00 € correspondiente a la cuota del mes de Mayo en concepto de abonado Oro. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32945. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar la devolución de 35,00 € correspondiente a la cuota del mes de Mayo en concepto de abonado Oro. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32946. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar la devolución de 66,00 € correspondiente a la cuota de los meses de abril, mayo y junio de los cursos de natación. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32947. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar la devolución de 142,90 € correspondiente a la cuota de los meses de abril, mayo y junio de los cursos de natación. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32948. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar la devolución de 66,00 € correspondiente a la cuota de los meses de abril, mayo y junio de los cursos de natación. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32949. Resolución de fecha 13 de mayo de 2011, relativo a aprobar la devolución de 20,80 € correspondiente a la cuota de los meses de marzo y abril de los cursos de natación de mayores. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32950. Decreto de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a que en la reclamación con Atestado Núm AC 17/08 se presente ante el Juzgado de 1ª instancia de Roquetas de Mar asumiendo la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32951. Decreto de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 346/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32952. Decreto de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 246/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32953. Resolución de fecha 23 de mayo de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 508 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32954. Resolución de fecha 19 de mayo de 2011, con expediente nº 139 a 142/2010, relativo a denegar el certificado solicitud comprensivo de la no declaración de caducidad de las licencias de parcelación. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32955. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a autorizar el gasto de desplazamiento y entierro por un importe de 900,92. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32956. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº 3081, relativo a conceder una ayuda de Emergencia Social por valor de 400 € pago único destinada a alquiler de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32957. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, con expediente nº 2104 (UTS-1), relativo a conceder una ayuda de emergencia social por valor de 200 € pago único destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32958. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº 8120, relativo a conceder una ayuda de Emergencia Social por valor de 200 € pago único destinada a cubrir necesidades básica. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32959. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 33/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Playa Serena como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32960. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 34/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Playa Serena como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32961. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 32/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Playa Serena como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



32962. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 31/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Playa Serena como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32963. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 30/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Playa Serena como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32964. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 29/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Playa Serena como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32965. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº 09/11 D y 09/11 S, relativo a proceder al archivo del expediente disciplinario y sancionador incoado por Decreto de fecha 26 de enero de 2011 ya que se ha producido la prescripción y caducidad de ambos expedientes. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32966. Decreto de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 199/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32967. Decreto de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 488/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32968. Decreto de fecha 20 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2011/74 por un importe global de 111.907,19 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32969. Decreto de fecha 23 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2011/75 por un importe global de 613.111,19 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32970. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 292,80 € según carta de pago con nº de operación 320110001228. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32971. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 292,80 € según carta de pago con nº de operación 320110001253. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32972. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a elevar a definitiva a la adjudicación provisional del contrato de servicio para la puesta en funcionamiento del centro de atención socioeducativa Las Lomas. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32973. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº 117/09, relativo a denegar la devolución de la fianza constituida en la Caja Municipal de Depósitos a Escuela Infantil Las Marinas Scoop correspondiente a la gestión de residuos originados por la obra consistente en construcción de Escuela Infantil. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32974. Decreto de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a dejar sin efecto las solicitudes de instancias al trabajo por considerar que las mismas no se ajustan a los criterios. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32975. Decreto de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a aprobar la nómina correspondiente al mes de mayo de 2011 ordenando a la Tesorería Municipal su transferencia a los beneficiarios. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32976. Decreto de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a celebrar el matrimonio el día 25 de mayo de 2011 a las 11 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32977. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a autorizar el gasto por importe global de 6.000,00 € en concepto de aportación para satisfacer los gastos derivados de la realización de la Fase Final del Campeonato de España de Balonmano Juvenil Femenino 2011. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32978. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 374/11, relativo a conceder licencia de parcelación o declaración municipal de innecesariedad solicitada de los terrenos sitos en Calle Sudamérica. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32979. Resolución de fecha 25 de marzo de 2011, relativo a autorizar la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Anibal. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32980. Resolución de fecha 26 de marzo de 2011, con expediente nº 860/2010, relativo a conceder la segunda prorroga de la licencia urbanística de obras para sustitución de ventanas y colocación de



- toldo en Paseo del Golf por un plazo de 6 meses. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32981. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a denegar la ocupación de vía pública para la ampliación de mesas y sillas frente al establecimiento sito en Paseo Marítimo de Aguadulce. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32982. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a denegar la ocupación de vía pública para la ampliación de mesas y sillas frente al establecimiento sito en Carretera de la Mojonera. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32983. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a denegar la ocupación de vía pública para la ampliación de mesas y sillas frente al establecimiento sito en Calle Pino. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32984. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº 27/2009, relativo a denegar la prorroga de la licencia urbanística de obras para la construcción de edificio residencial plurifamiliar, locales comerciales y garaje en Calle Garcilaso de la Vega y Carretera de Alicún. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32985. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6238, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32986. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6239, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32987. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6240, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32988. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6241, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32989. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6242, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32990. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6243, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32991. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a autorizar a la Asociación de Nigerianos de Roquetas la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 31 de mayo de 2011 desde las 11:00 horas para la celebración de las III Jornadas sobre Inmigración y Salud. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32992. Decreto de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 257/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32993. Decreto de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 438/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32994. Decreto de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 439/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
32995. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 7468 (UTS-3) relativo a conceder una ayuda económica familiar de 100 €/mes durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32996. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 7424 (UTS-3) relativo a conceder una ayuda económica familiar de 100 €/mes durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32997. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 7468 (UTS-8) relativo a conceder una ayuda económica familiar de 180 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32998. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 2055 (UTS-7) relativo a conceder una ayuda económica familiar de 130 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



32999. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 01/11-GSP, relativo a proceder la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 292,80 € según carta de pago con nº de operación 320110001097. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33000. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 01/11-GSP, relativo a proceder la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 293,00 € según carta de pago con nº de operación 320110001454. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33001. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 01/11-GSP, relativo a proceder la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 292,80 € según carta de pago con nº de operación 320110001457. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33002. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 01/11-GSP, relativo a proceder la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 292,80 € según carta de pago con nº de operación 320110001094. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33003. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 01/11-GSP, relativo a proceder la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 292,80 € según carta de pago con nº de operación 320110001256. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33004. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 01/11-GSP, relativo a proceder la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 292,80 € según carta de pago con nº de operación 320110001110. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33005. Resolución de fecha 18 de marzo de 2011, relativo a contratar el servicio de reparación con destino a la maquinaria de obras y servicios municipales por importe de 5.566,06 € IVA incluido.
33006. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, con expediente nº 35/11 E.S., relativo a el cese de la actividad mediante precinto del local sito en Plaza Manos Unidas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMETO.
33007. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, con expediente nº 35/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Plaza Manos Unidas como presunto autor de una infracción administrativa calificada como grave. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMETO.
33008. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Almería del mes de Mayo correspondiente a la recaudación comprendida entre el 20/04 y el 19/05. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33009. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a proceder a la anulación de los importe de 1,00 € con cargo 1100171 y 13,92 € con cargo 1100235 en concepto de Recargo Declaración Extraporánea. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33010. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a aprobar la compensación a instancias del interesado de las deudas tributarias que hacen un total conforme a la solicitud de 18.948,54 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33011. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a aprobar la compensación a instancias del interesado de las deudas tributarias que hacen un total conforme a la solicitud de 12.010,88 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33012. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a aprobar la compensación a instancias del interesado de las deudas tributarias que hacen un total conforme a la solicitud de 25.677,31 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33013. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a aprobar la compensación a instancias del interesado de las deudas tributarias que hacen un total conforme a la solicitud de 6.188,21 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33014. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, relativo a aprobar la compensación a instancias del interesado de las deudas tributarias que hacen un total conforme a la solicitud de 5.338,86 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33015. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº 46/09 D, relativo a imponer multa coercitiva por importe de 1.357,17 € por incumplimiento injustificado de la orden de reposición alterada en relación con las obras sitas en Avenida Villa África. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33016. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a denegar la ocupación de vía pública para la ampliación de mesas y sillas frente al establecimiento sito en Calle Málaga. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33017. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a denegar la ocupación de vía pública para la ampliación de mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avenida Pablo Picasso. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



33018. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a denegar la ocupación de vía pública para la ampliación de mesas y sillas frente al establecimiento sito en Calle La Romanilla. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33019. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº 169/06, A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje-aparcamiento de Comunidad sito en Calle Santa Fe. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33020. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº 72/09 A.M., relativo a licencia para la implantación de actividad de Complejo Funerario con Horno Crematorio en Parcela nº 23 y 24 del Polígono 18. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33021. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº 241/10 A.M., relativo a licencia para la implantación de actividad de comercio menor de productos alimenticios, congelados y envasados en Calle Pedro Salinas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33022. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº 317/10 A.M., relativo a licencia para la implantación de actividad de comercio de venta de menor de alimentación, Locutorio y Cibersala en paseo del Encinar. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33023. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº 21/10 D.E., relativo a sancionar con 3.001,00 € al titular del establecimiento sito en Carretera de La Mojonera como autor de una infracción administrativa. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33024. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº 14/10 D.E., relativo a sancionar con 1.501,00 € al titular del garaje aparcamiento sito en parcela R-8 por estar abierto al público careciendo de licencia Municipal. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33025. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 19/07-2-ICIO, relativo a anular la Resolución de fecha 13 de febrero de 2008 que aprobó la liquidación definitiva por el ICIO por importe de 5.516,45 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33026. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 19/07-2-ICIO, relativo a anular la Resolución de fecha 13 de febrero de 2008 que aprobó la tasa por licencia de primera ocupación por importe de 1.206,72 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33027. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a autorizar a la devolución de 13,88 € parte proporcional cuota IVTM 2010 vehículo con matrícula AL-3600-J. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33028. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a autorizar a la devolución de 2 trimestres cuota IAE 2010 recibo nº 15.138 por importe de cuota municipal 876,75 € y cuota provincial 276,90 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33029. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a autorizar la prórroga del plazo de presentación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33030. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a procedase a la devolución de 348,00 € ICIO expediente nº 522/10. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33031. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 832,54 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33032. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.754,42 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33033. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 554,24 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33034. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 469,80 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33035. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 554,24 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33036. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº 47/09 D, relativo a imponer una multa coercitiva por importe de 1.357,17 € por incumplimiento injustificado de la orden de reposición alterada en relación con las obras en Avenida Villa África. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33037. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº 143/07 D, relativo a imponer cuarta multa coercitiva por importe de 1.440,0 € por incumplimiento injustificado de la orden de



- reposición alterada en relación con las obras en Plaza Añmohades. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33038. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a solicitar el suministro de la uniformidad al personal de este Ayuntamiento por importe de 13.971,78 € IVA incluido. Riesgos Laborales. GOBERNACIÓN.
33039. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6244, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33040. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6245, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33041. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6246, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33042. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6247, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33043. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a contratar el suministro de la instalación de la fibra óptica, armarios y conexiones con destino a la oficina de inmigrantes por importe de 11.780,95 € IVA incluido. Informática. GOBERNACIÓN.
33044. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a contratar el suministro de CCTV con destino a Edificio de Inmigrantes por importe de 9.988,44 € IVA incluido. Informática. GOBERNACIÓN.
33045. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a traspasar la Barraca nº 8 del Mercado de Abastos Provisional de Roquetas de Mar con destino a la venta menor de Frutas y Verduras. Mercados. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33046. Decreto de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/76 por un importe de 30.817,62 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33047. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a desestimar la solicitud por considerar que la factura presentada se encuentra fuera de plazo siendo extemporánea. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
33048. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, con expediente nº 5103 (UTS-7), relativo a anular cinco meses de la ayuda económica familiar concedida por importe de 110€/mes. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33049. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, con expediente nº 274 (UTS-7), relativo a denegar la Ayuda Económico Familiar dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33050. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, con expediente nº 7804 (UTS-7), relativo a denegar la Ayuda Económico Familiar dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33051. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, con expediente nº 5028(UTS-3), relativo a anular dos meses de la ayuda económica familiar concedida por importe de 200€/mes. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33052. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, con expediente nº 5028(UTS-3), relativo a anular dos meses de la ayuda económica familiar en especie concedida por importe de 100€/mes. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33053. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 403/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
33054. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 409/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
33055. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/5251, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33056. Decreto de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a celebrar el matrimonio el día 28 de mayo de 2011 a las 12:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.



- 33057. Resolución de fecha 16 de mayo de 2011, con expediente nº 9/11, relativo a la concesión de los nichos nº 6 y 7 planta primera y segunda de la Calle San Nicolás Serie 16 del Cementerio del Parador de las Hortichuelas. Cementerios. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33058. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a efectuar contrato de trabajo de duración determinada de obra o servicio a jornada completa a favor del persona auxiliar que venido desempeñando ininterrumpidamente las similares tareas al puesto de trabajo ofertado. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
- 33059. Decreto de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a dar por reproducidos en el escrito con Número de Registro de Entrada 12.451 sendas contestaciones a los escritos con Número de Registro de Salida 11.312 y 11.916. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
- 33060. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº 845/04, relativo a conceder licencia de utilización solicitada para Local y Oficinas del edificio 9 en paseo de los Robles. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33061. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº 32/05, relativo a conceder licencia de Ocupación solicitada para ampliación de vivienda en Calle Ronda. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33062. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a Denegar la licencia urbanística solicitada en fecha 18 de noviembre de 2010 con expediente nº 1-131/10, para construcción de edificio comercial en Avenida Sabinal. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33063. Decreto de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a la apertura del correspondiente expediente con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual presupuesto pueden ser generados con los ingresos que se hacen referencia. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33064. Decreto de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a aprobar el expediente de Generación de créditos por ingresos introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos las modificaciones que se indican. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33065. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 002/2011, por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
- 33066. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 024/2011, por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
- 33067. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a estimar la reclamación patrimonial con expediente nº 027/2011 al existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos en la cantidad de 848,02 € IVA incluido. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
- 33068. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 170/2010, por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
- 33069. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 004/2011 por falta de legitimidad al no haber aportado ni la representación ni la subrogación requerida en el expediente. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
- 33070. Decreto de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a declarar en situación especial de servicio activo al reconocérsele la condición de liberado sindical para el desempeño de su puesto de trabajo y poder ejercer su representación sindical como Secretario General. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
- 33071. Decreto de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a declarar en situación especial de servicio activo al reconocérsele la condición de liberado sindical para el desempeño de su puesto de trabajo y poder ejercer su representación sindical en la Junta de Personal y Sindicato CSI-F. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
- 33072. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a autorizar la devolución de Fianza por importe de 60,00 € en concepto de matrimonio civil celebrado el día 9 de abril de 2011 en la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33073. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, relativo a autorizar al CEIP Trinidad Martínez la cesión del Salón de Actos de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro el día 15 de junio de 211



- desde las 10:00 hasta las 13:30 horas. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33074. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a notificar a la Asociación de vecinos Colinas de Aguadulce su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el número 290-V. Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33075. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de obra de teatro infantil a celebrar el día 2 de junio de 2011 a las 18:30 horas por importe de 2.124,00 €. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33076. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación de magia a celebrar el día 11 de junio de 2011 a las 22:00 horas por importe de 7.729,00 €. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33077. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de obra de teatro a celebrar el día 18 de junio de 2011 a las 22:00 horas por importe de 16.520,00 €. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33078. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a conceder una subvención a la universidad de Almería por importe de 25.000 € IVA incluido para el desarrollo de parte del segundo trimestre del programa mayores en la Universidad: Ciencia y Experiencia extensión Roquetas de Mar. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33079. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº 20/2011 D, relativo a el desprecinto del resto del local precintado quedando así la totalidad de las obras desprecintadas a fin de restaurar la legitimidad urbanística. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33080. Resolución de fecha 24 de mayo de 2011, con expediente nº 184/10 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad Bar en Paseo Marítimo de Aguadulce nº 3 C.C. 501. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33081. Resolución de fecha 25 de mayo de 2011, con expediente nº 54/11 E.S., relativo a declarar la caducidad del expediente por ejercer actividad sin las preceptivas Licencia Municipal. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33082. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, con expediente nº 41/11 L.S. E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio la parcela sita en Zona Central de Avenida de Cádiz. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33083. Decreto de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe de 1.000,00 € en concepto de gastos temporada 2011 tiro con arco. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33084. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 292,80 € según carta de pago con número de operación 320110001243. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33085. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a la aprobación de 876 liquidaciones de IBI Urbana por importe de 347.827,27 €. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33086. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a aprobar la Propuesta de adjudicación provisional del contrato de servicio de comunicación y publicidad institucional para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en todos sus términos. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33087. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a aprobar el Acta de valoración de la justificación de ofertas desproporcionadas y propuesta de oferta mas ventajosa en el expediente del contrato de instalación, mantenimiento integral, retirada, transporte limpieza y almacenamiento de balizamientos de limitación de zona de baño o proximidad, atipolucción/ antimedusas, plataformas flotantes, zonas de sombra y baño para personas con movilidad reducida y zona de baño adaptada a discapacitados visuales en las playas de Roquetas de Mar. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33088. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de IIVTNU por importe de 43.362,07 €. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33089. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de otras sanciones por importe de 3.002,55 €. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33090. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de IVTM por importe de 252,98 €. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



33091. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de Concesión de Nichos por importe de 2.550,00 € Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33092. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de Tasas de Vados por importe de 644,08 €. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33093. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de Sanciones Dominio Público por importe de 240,40 € Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33094. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de Tasas de Basura por importe de 1.582,40 €. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33095. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de Canon aprovechamiento urbanístico suelo no urbanizable por importe de 9.056,94 €. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33096. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a autorizar la prórroga del plazo de presentación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33097. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a autorizar la prórroga del plazo de presentación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33098. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a autorizar el Plan anual de vacaciones dándose cuenta a la Junta de Personal y al Comité de Empresa. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
33099. Decreto de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo parcial con efectos desde el día 1 de junio de 2011 hasta el 16 de junio de 2012. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
33100. Decreto de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de la comunicación del Ministerio de Política Territorial de la concesión de la prórroga de la ejecución del Programa PLEYADES. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
33101. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento a Málaga al empleado Municipal solicitante. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
33102. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a proceder a la rectificación de la diferencia del importe reflejado en la Resolución de 24 de mayo de 2011 que asciende a 130,20 €. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33103. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 397/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
33104. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 391/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
33105. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 486/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
33106. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación de magia el día 12 de junio de 2011 a las 12:00 horas por importe de 1.180,00 €. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33107. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación de magia el día 12 de junio de 2011 a las 12:00 horas por importe de 1.180,00 €. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33108. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación a celebrar el día 4 de junio de 2011 a las 22:00 horas por importe de 7.080,00 €. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33109. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6248, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33110. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6249, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 33111. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6250, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33112. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6252, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33113. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6253, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33114. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6254, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33115. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6255, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33116. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, con expediente nº AIS/6256, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33117. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº 41/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Carretera de la Mojonera como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33118. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº 40/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Carretera de la Mojonera como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33119. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº 39/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avenida Playa Serena como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33120. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº 38/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avenida Playa Serena como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33121. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº 37/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avenida Playa Serena como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33122. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº 36/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Plaza Diagonal edificio Los Jazmines como presunto autor de dos infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33123. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, con expediente nº 169/92, relativo a adaptar la licencia municipal de apertura en cuanto a su denominación y definición se refiere. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33124. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº 344/06 A.M., relativo a rectificar el error material observado en la licencia para la actividad de Garaje aparcamiento de Comunidad sito en Parcela 22, sector 4 siendo la ubicación correcta del garaje Parcela R2 Sector 4. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33125. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº 164/10 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad Restaurante de comida Rápida en Avenida Playa Serena. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33126. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a autorizar la explotación de la parcela D-1 de Las Salinas con Deportes Náuticos para la presente temporada al solicitante. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33127. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a rectificar el error material observado en la Resolución de fecha dictada por el Sr. Concejal Delegado de Vivienda, Urbanismo y Transportes siendo correcta la resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado de Salud, Consumo y Medio Ambiente. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 33128. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a denegar la ocupación de vía pública para la venta de comida colombiana en paseo marítimo de Aguadulce. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33129. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a autorizar la instalación de Velador sito en Avenida de las Gaviotas. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33130. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a denegar la solicitud de ocupación de vía pública para la instalación de máquina de patatas. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33131. Decreto de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/79 por importe de 6.479,13 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33132. Decreto de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/78 por importe de 63.158,50 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33133. Decreto de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/80 por importe de 87.766,95 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33134. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, con expediente nº 8083 (UTS-4), relativo a denegar la ayuda económica familiar solicitada dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33135. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, con expediente nº 7073 (UTS-2), relativo a conceder una ayuda económica familiar por valor de 150€/mes durante 6 meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33136. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, con expediente nº 3846 (UTS-1), relativo a conceder una ayuda de emergencia social por valor de 300 € pago único destinada a cubrir gastos de urgente necesidad. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33137. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, con expediente nº 774 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda de emergencia social por valor de 228,23 € pago único destinada a cubrir necesidades básicas y gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33138. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar el cargo de recibos período abril 2011 del Servicio de Ayuda a Domicilio Ley de la Dependencia por importe de 1.916,85 €. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33139. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar el cargo de recibos período abril 2011 del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal por importe de 332,55 €. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33140. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 55,67 € durante el mes de abril de 2011 en concepto de desplazamiento. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33141. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a autorizar la realización de las actividades solicitadas por los talleres ocupacionales de Salud Mental y reconocer la cantidad de 660,00 € a justificar. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33142. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de IBI urbana por importe de 237,94 €. Catastro. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33143. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar el Acta relativa a elevación a definitiva de la concesión administrativa consistente en la explotación de un quiosco permanente. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33144. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a aprobar el Acta de contratación menor de los servicios de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra de reforma y adaptación de la biblioteca pública municipal de las marinas. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33145. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar el acta en todos sus términos. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33146. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, con expediente nº 02/11 O.E., relativo a ordenar que proceda a la retirada inmediata de la tarima de madera instalada en Avenida de Roquetas de Mar dado que carece de licencia urbanística para su instalación y que son ilegalizables. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33147. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, con expedientes nº 18/10 D y S, relativo a proceder al archivo del expediente disciplinario y sancionador incoado por Decreto de fecha 21 de mayo de 2009. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



33148. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia de semisótano y 11 viviendas plurifamiliares en Calle Nuestra Señora del Carmen. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33149. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33150. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, relativo a autorizar ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Calle Rafael Cabestany. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33151. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, relativo a denegar la ocupación de vía pública para venta de artesanía y trenzas ya que no se ha ampliado el número de Licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33152. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a autorizar ocupación de vía pública para instalación de máquina de algodón sito en Avenida del Mediterráneo. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33153. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a autorizar ocupación de vía pública para la instalación de contenedor para la venta de hamburguesas. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33154. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a autorizar ocupación de vía pública para la instalación de contenedor para exposición itinerante. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33155. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a autorizar ocupación de vía pública con mesas y sillas frente establecimiento sito en calle Fuerteventura. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33156. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por el interesado abriendo un plazo de prueba por plazo de 20 días a fin de que pueda presentar las que juzgue pertinentes. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33157. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, con expediente nº 1.204/2005, relativo a denegar la licencia de primera ocupación solicitada de los bloques 2, 3, 5 y 6, locales y garaje de la promoción Mirador del Sur. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33158. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Las Marinas por importe de 269,05 € destinada a gastos IV Certamen Poético Palabras para Elena. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33159. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la APA Apamarin del CEIP Llanos de Marín por importe de 435,00 € destinados a gastos excursión a Úbeda. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33160. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Cultural Murga Los Ignorantes por importe de 1.000,00 € destinados a gastos Carnaval 2011. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33161. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Cultural de Carnaval los Renuentes por importe de 1.000,00 € destinados a gastos Carnaval 2011. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33162. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación de Amas de Casa y Consumo Stella Maris por importe de 300,00 € destinados a gastos Carnaval 2011. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33163. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Trinidad Martínez por importe de 200,00 € destinados a gastos VII Certamen de Cuentos Julio Fernández Holliday. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33164. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Trinidad Martínez por importe de 600,00 € destinados a gastos Semana Cultural. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33165. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 023/2011 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
33166. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a declarar terminado el procedimiento administrativo de reclamación patrimonial con expediente nº 117/2010 sin que el archivo de las actuaciones impida al interesado hacer valer su derecho en un procedimiento posterior. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.



- 33167. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, relativo a la adquisición de 11.100 cartuchos calibre 9 mm con destino a la Jefatura de la Policía Local por importe de 4.440,00 € IVA incluido. Seguridad Vial. GOBERNACIÓN.
- 33168. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, relativo a ofertar a la Dirección General de Tráfico de la Junta de Andalucía un importe de 200 € para la adquisición del vehículo Nissan Vanette. Protección Civil. GOBERNACIÓN.
- 33169. Decreto de fecha 1 de junio de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 62,55 € en concepto de desplazamiento durante los meses de abril y mayo de 2011 al solicitante. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33170. Decreto de fecha 1 de junio de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 62,55 € en concepto de desplazamiento durante los meses de enero, febrero y marzo de 2011 al solicitante. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33171. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de otras concesiones administrativas por importe de 2.311,16 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33172. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de tasas de basura por importe de 260,40 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33173. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de IIVTNU por importe de 2.059,35 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33174. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, con expediente nº 42/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Muley nº 4. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33175. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, con expediente nº 42/11 E.S., relativo a el cese de la actividad mediante el precinto del local sito en Calle Muley a partir de las 72 horas de esta notificación. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33176. Decreto de fecha 1 de junio de 2011, relativo a inadmitir a trámite la recusación planteada por el Comité de Empresas el 24 de mayo de 2011. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
- 33177. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, relativo a nombramiento del Coordinador de Seguridad de las Procesiones Marineras de la Virgen del Carmen y Santa Ana para el año 2011. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33178. Resolución de fecha 1 de julio de 2011, con expediente nº 1139 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 150 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33179. Resolución de fecha 1 de julio de 2011, con expediente nº 5739 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 130 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33180. Resolución de fecha 1 de julio de 2011, con expediente nº 2049 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 130 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33181. Resolución de fecha 1 de julio de 2011, con expediente nº 8042 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 130 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33182. Resolución de fecha 1 de julio de 2011, con expediente nº 8080 (UTS-1), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 100 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33183. Resolución de fecha 1 de julio de 2011, con expediente nº 7713 (UTS-1), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 100 €/mes durante dos meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33184. Resolución de fecha 1 de julio de 2011, con expediente nº 7809 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 100 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33185. Resolución de fecha 1 de julio de 2011, con expediente nº 1599 (UTS-1), relativo a conceder una ayuda de Emergencia Social de 106 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33186. Resolución de fecha 1 de julio de 2011, con expediente nº 5295 (UTS-1), relativo a conceder una ayuda de Emergencia Social de 106 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



33187. Resolución de fecha 1 de julio de 2011, con expediente nº 684 (UTS-1), relativo a conceder una ayuda de Emergencia Social de 106 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33188. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a la aprobación de la contratación de dos actuaciones a celebrar los días 15 y 16 de octubre de 2011 a las 22:00 horas por importe de 82.600,00 €. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33189. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos su términos y autorizar el pago por la celebración de 7 representaciones del espectáculo celebrado los días 26, 27, 28 y 29 de mayo. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33190. Resolución de fecha de 1 de junio de 2011, con expediente nº 27/08, relativo a conceder la licencia de Ocupación solicitada para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en calle Jardiel Poncela nº 7. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33191. Resolución de fecha 29 de mayo de 2011, con expediente nº 308/2009, relativo a denegar la 2ª prorroga de la licencia urbanística de obras solicitada correspondiente para la construcción de ascensor en calle Maracaibo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33192. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, con expediente nº 204/06 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento en calle Olivos. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33193. Resolución de fecha 2 de julio de 2011, con expediente nº 420/07, relativo a aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente incoado para implantación de Asesoría en Avenida Pablo Picasso. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33194. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, relativo a autorizar la expedición de duplicado de la Licencia Municipal de Actividad nº 347/05 solicitada por extravío del original. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33195. Resolución de fecha 2 de julio de 2011, relativo a cesar como personal eventual a las personas que se indican con efectos desde el día 10 de junio de 2011 finalización del mandato de la Corporación Local. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
33196. Decreto de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/81 por un importe de global de 302.620,78 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33197. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6262, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33198. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6263, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33199. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6264, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33200. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6265, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33201. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6257, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33202. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6258, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33203. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6259, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33204. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6260, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33205. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6261, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



33206. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a se proceda a la exposición pública de la Matrícula de conformidad con lo dispuesto en el art. 3 del Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33207. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 68.534,48 € según carta de pago de 6 de mayo de 2009 y nº de operación 320090001977. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33208. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 25.000 € según carta de pago de 6 de mayo de 2009 y nº de operación 320090001980. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33209. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 111.637,93 € según carta de pago de 6 de mayo de 2009 y nº de operación 320090001978. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33210. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 45.689,66 € según carta de pago de 6 de mayo de 2009 y nº de operación 320090001981. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33211. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 25.000 € según carta de pago de 6 de mayo de 2009 y nº de operación 320090001976. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33212. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, relativo a habiéndose detectado error material en la liquidación del recibo de IBI urbana en el ejercicio de 2007 correspondiente a un solar en carretera de la Mojonera por importe de 88,51 € procediéndose a su devolución. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33213. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, con expediente nº 8054 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda Económica Familiar de 130 €/mes durante dos meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33214. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, con expediente nº 8046 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda Económica Familiar de 100 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33215. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, con expediente nº 8054 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda de Emergencia Social de 118 € pago único destinada a gastos relacionados con la vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33216. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, con expediente nº 8046 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda de emergencia social en especie consistente en vales para medicamentos por valor de 45 €/mes durante cuatro meses. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33217. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, con expediente nº 5562 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda Económica Familiar de 170 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33218. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, con expediente nº 5152 (UTS-4), relativo a denegar la Ayuda Económica Familiar solicitada dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33219. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, con expediente nº 7899 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda Económica Familiar de 100 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33220. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, con expediente nº 132/11, relativo a denegar la licencia de obras para apertura de zanja para conexión de cableado eléctrico por vía subterránea en avenida del Mediterráneo. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33221. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, con expediente nº 388/11, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada para acristalamiento parcial de terraza y sustitución de parte de solería de terraza en calle Escocia. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33222. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, con expediente nº 292/11, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada para sustituir puerta cancela de acceso a garaje, desplazar puerta cancela pequeña y quitar celosía de valla por ladrillo en Calle Almanzora. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



33223. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, con expediente nº 7/10 D, relativo a desestimar íntegramente el Recurso Potestativo de Reposición frente a la Resolución de fecha 17 de mayo de 2001. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33224. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6266, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33225. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6267, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33226. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, relativo a aprobar el abono de la cantidad de 165,34 € en concepto de devolución de la cantidad retraída en el mes de mayo de 2011. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
33227. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, relativo a la aprobación de la contratación de dos actuaciones de magia a celebrar el día 6 de junio de 2011 a las 10:00 y las 12:00 horas por importe de 1.416,00 €. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33228. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación de magia a celebrar el día 9 de junio de 2011 a las 18:30 horas por importe de 1.888,00 €. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33229. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, relativo a contratar el suministro de dos sillas de oficina de altura especial para las taquillas del Teatro Auditorio por importe de 283,20 €. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33230. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, relativo a autorizar la realización de dos festejos taurinos a celebrar el día 23 y 24 de julio de 2011 en la Plaza de Toros de Roquetas de Mar a las 19:30 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33231. Decreto de fecha 1 de junio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/82 por un importe global de 332.463,75 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33232. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, relativo a concesión de subvenciones a los Clubes ara las Escuelas Deportivas de Iniciación y Formación Deportiva correspondiente a la Temporada 2010/2011 por un importe de 33.072,00 € correspondiente al mes de mayo de 2011. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33233. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, relativo a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio de comunicación y publicidad institucional para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar por importe de 4.000,00 €. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33234. Resolución de fecha 31 de mayo de 2011, relativo a aprobar la propuesta relativa a la modificación del contrato de servicio consistente en la limpieza de quince módulos de aseos instalados en las Playas de Roquetas de Mar. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33235. Resolución de fecha 30 de mayo de 2011, relativo a aprobar la propuesta para la aprobación de la modificación del contrato consistente en el aumento de unidades de obra sobre las previstas en el Proyecto de Pavimentaciones en el T.M. de Roquetas de Mar. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33236. Resolución de fecha 27 de mayo de 2011, relativo a aprobar la propuesta relativo a la aprobación de la solicitud de ampliación de plazo del contrato de obra denominada reparación y mejora de la plaza Benedicto XVI en Roquetas de Mar. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33237. Decreto de fecha 3 de junio de 2011, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 4 de junio de 2011 a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.
33238. Decreto de fecha 3 de junio de 2011, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 3 de junio de 2011 a las 19 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.
33239. Decreto de fecha 3 de junio de 2011, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 3 de junio de 2011 a las 20 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.
33240. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, relativo a proceder a la no inclusión de los alumnos de Flauta Travesera en la remesa de recibos correspondientes a las cuotas del mes de junio de 2011 de la Escuela Municipal de Música. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33241. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, relativo a aprobar el cargo de recibos del mes de junio de 2011 en concepto de precio público por enseñanza musical por un importe de 24.904,20 €. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



33242. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo junio 2011 por importe de 6.201,57 €. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33243. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 55 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33244. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las personas físicas o jurídicas que se indican. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33245. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a autorizar ocupación de vía pública para exposición de vehículos de competición en Avenida Playa Serena. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33246. Resolución de fecha 2 de junio de 2011, relativo a autorizar ocupación de vía pública para instalación de máquina de patatas en paseo marítimo de la urbanización. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33247. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a autorizar ocupación de vía pública para instalación de máquina de patatas en paseo marítimo de la urbanización. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33248. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, con expediente nº 343/11, relativo a conceder la licencia de parcelación o declaración municipal de innecesariedad de los terrenos sitos en paraje El Vinculo polígono 31 parcela 3. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33249. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, con expediente nº 342/11, relativo a conceder la licencia de parcelación o declaración municipal de innecesariedad de los terrenos sitos en Calle Abedul. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33250. Decreto de fecha 6 de junio de junio de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 21,45 € en concepto de desplazamiento durante el mes de mayo de 2011. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO.
33251. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a autorizar la devolución de 27,30 € por cobro indebido en concepto de liquidación del Servicio de Ayuda a Domicilio de los meses de febrero y marzo de 2011. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO.
33252. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a declarar terminado el procedimiento administrativo de reclamación patrimonial con expediente nº 003/2011 sin que el archivo de las actuaciones impida al interesado hacer valer su derecho en un procedimiento posterior. Reclamación Patrimonial. GOBERNACIÓN.
33253. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 42/2011 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Reclamación Patrimonial. GOBERNACIÓN.
33254. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 14/2011 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Reclamación Patrimonial. GOBERNACIÓN.
33255. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 37/2011 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento público y los daños producidos. Reclamación Patrimonial. GOBERNACIÓN.
33256. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 8/2011 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Reclamación Patrimonial. GOBERNACIÓN.
33257. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 38/2011 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Reclamación Patrimonial. GOBERNACIÓN.
33258. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 33/2011 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Reclamación Patrimonial. GOBERNACIÓN.
33259. Decreto de fecha 2 de junio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/83 por un importe global de 90.513,86 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



33260. Resolución de fecha 1 de junio de 2011, relativo a autorizar la prórroga del plazo de presentación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento del titular. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33261. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, relativo a prorrogar el contrato de seguro de responsabilidad civil para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la anualidad que comprende desde el 1 de julio de 2011 al 30 de julio de 2012. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33262. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, relativo a iniciar el expediente nº 058/2011 con objeto de reconocer si procede el derecho a indemnización por los daños sufridos como consecuencia del funcionamiento anormal de los servicios públicos de competencia municipal. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
33263. Decreto de fecha 6 de junio de 2011, relativo a celebrar el matrimonio el día 6 de junio de 2011 a las 20:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.
33264. Decreto de fecha 6 de junio de 2011, relativo a celebrar el matrimonio el día 6 de junio de 2011 a las 10:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.
33265. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, con expediente nº 706 (UTS-7), relativo a anular dos meses que faltan por pagar de la ayuda de Económica Familiar concedida por importe de 170 €/mes. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33266. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, con expediente nº 7705 (UTS-1), relativo a conceder una ayuda de Emergencia Social de 260 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33267. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, con expediente nº 7705 (UTS-1), relativo a conceder una ayuda Económica Familiar de 100€/mes destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33268. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, con expediente nº 1120 (UTS-4), relativo a proceder a anular la ayuda de emergencia Social concedida por valor de 200 € pago único. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33269. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, con expediente nº 7833 (UTS-8), relativo conceder una ayuda económica familiar de 100 €/mes durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33270. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, relativo a conceder licencia de reanudación de las instalaciones al público. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33271. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 30.762,00 € correspondiente a la recaudación por la actuación celebrada el día 4 de junio de 2011. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33272. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, relativo a contratar una actuación el día 14 de agosto de 2011 por importe de 4.720,00 €. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33273. Decreto de fecha 7 de junio de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 52,06 € en concepto de desplazamiento durante los meses de abril y mayo de 2011. Servicio Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33274. Decreto de fecha 7 de junio de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 51,68 € en concepto de desplazamiento durante el mes de mayo de 2011. Servicio Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33275. Decreto de fecha 7 de junio de 2011, relativo a formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo para el programa casa de oficios Agricultura para jóvenes. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
33276. Decreto de fecha 3 de junio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/84 por importe de 22.342,14 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33277. Decreto de fecha 7 de junio de 2011, relativo a formalizar la ampliación del contrato de trabajo de duración determinada con efectos desde el día 20 de junio de 2011 hasta el 19 de diciembre de 2011. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
33278. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, con expediente nº 115/06 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad en Carretera de los motores. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33279. Decreto de fecha 7 de junio de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe de 490,00 € destinado a gastos viaje de estudios 6º de primaria. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



33280. Decreto de fecha 7 de junio de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Cultural Aires de la Algaida por importe de 1.500,00 € destinado a gastos adquisición vestuarios. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33281. Decreto de fecha 7 de junio de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Músico Cultural Abadina por importe de 1.500,00 € destinado a gastos carnaval 2011. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33282. Decreto de fecha 7 de junio de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Trinidad Martínez por importe de 470,00 € destinados a gastos viaje de estudios 6º de primaria. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33283. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6268, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33284. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6269, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33285. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6270, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33286. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6271, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33287. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6272, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33288. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6273, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33289. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6274, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33290. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6275, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33291. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6276, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33292. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6277, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33293. Resolución de fecha 3 de junio de 2011, con expediente nº 8082 (UTS-4), relativo a denegar la ayuda económica familiar dado que no reúne los requisitos exigidos. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33294. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, con expediente 001/11, relativo a conceder autorización para la celebración de espectáculo público consistente en concierto musical en el establecimiento sito en Camino de las Salinas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33295. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, relativo a designar instructor del expediente nº 058/2011 al Funcionario Correspondiente. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
33296. Decreto de fecha 8 de junio de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado nº 518/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
33297. Decreto de fecha 8 de junio de 2011, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33298. Decreto de fecha 8 de junio de 2011, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33299. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, con expediente nº 62/09 D y S, relativo a proceder al archivo del expediente incoado por Decreto ya que se ha producido la prescripción y caducidad de ambos expedientes. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 33300. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, relativo a concesión de los nichos nº 32 del Cementerio de Roquetas de Mar al solicitante. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33301. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, con expediente nº 1.204/2005, relativo a denegar la expedición del certificado acreditativo del silencio administrativo solicitado. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33302. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a denegar la ocupación de la vía pública para pedestales de helados y venta de artesanía a los solicitantes. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33303. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a aceptar la renuncia solicitada para la venta de artesanía en el puesto nº 21 del Pasaje Peatonal Zoraida. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33304. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, con expediente nº 36/11 P.H., relativo a autorizar la instalación de pedestal de helados en las Salinas para la presente temporada al solicitante. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33305. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, relativo a autorizar la ocupación de vía pública para venta de artículos varios en calle Zamora. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33306. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, relativo a conceder licencias de construcciones, instalaciones y obras a los 6 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33307. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a autorizar la explotación de la parcela 16-URB de urbanización con Hamacas y Sombrillas para la presente temporada. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33308. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a autorizar la explotación de la parcela 17-URB de urbanización con Hamacas y Sombrillas para la presente temporada. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33309. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, relativo a denegar la solicitud de ocupación de vía pública para instalación de música en Directo en Centro Comercial Andaluz. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33310. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, relativo a denegar la solicitud de ocupación de vía pública para instalación de Puesto Móvil de Tacos en Urbanización de Roquetas de Mar. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33311. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a autorizar la venta de artesanía a los 3 solicitantes en los sitios indicados. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33312. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, con expediente nº 104/11, relativo a autorizar la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en calle Santander esquina Calle Los Molinos. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33313. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, con expediente nº 105/11, relativo a autorizar la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en calle Platón. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33314. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, con expediente nº 35/11 P.H., relativo a autorizar la instalación de pedestal de helados en Paseo Carmen Sevilla de Playa Serena sur. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33315. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, relativo a denegar ocupación de vía pública para instalación de puesto de Buñuelos en zona de auditorio. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33316. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, relativo a denegar ocupación de vía pública para música en terraza sito en Comercial la Bomba. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33317. Decreto de fecha 6 de junio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/86 por un importe global de 108.086,03 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33318. Decreto de fecha 6 de junio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/85 por un importe global de 47.149,23 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33319. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 029/2011 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
- 33320. Decreto de fecha 8 de junio de 2011, relativo a la incoación de expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33321. Decreto de fecha 8 de junio de 2011, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



33322. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº O.E. 02/11, relativo a dado que en el plazo concedido no se procedido voluntariamente a la retirada de la tarima de madera instalada en la vía pública sita en Avenida de Roquetas se procede a ordenar su retirada mediante Ejecución subsidiaria. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33323. Decreto de fecha 9 de junio de 2011, relativo a que en el procedimiento Ordinario nº 233/2010 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el día 15 de junio de 2011 el Letrado. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
33324. Decreto de fecha 9 de junio de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 63,65 € en concepto de desplazamiento durante el mes de mayo de 2011. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33325. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº 3058 (UTS-4), relativo a conceder Ayuda Económica Familiar por valor de 130 €/mes durante 6 meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33326. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº 5744 (UTS-1), relativo a conceder Ayuda de Emergencia Social Periódica de 200 €/mes desde julio a diciembre de 2011 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33327. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº 6125 (UTS-1), relativo a conceder Ayuda de Emergencia Social Periódica de 200 €/mes desde julio a diciembre de 2011 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33328. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº 2723 (UTS-7), relativo a conceder Ayuda de Emergencia Social de 400 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33329. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº 7541 (UTS-8), relativo a conceder Ayuda de Emergencia Social de 141 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33330. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº 4632 (UTS-1), relativo a conceder Ayuda de Emergencia Social de 14 € pago único destinada a gastos escolares. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33331. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº 8170 (UTS-2), relativo a conceder ayuda Económica Familiar por valor de 100 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33332. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº 7901 (UTS-8), relativo a conceder ayuda Económica Familiar por valor de 130 €/mes durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33333. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº 8177 (UTS-6), relativo a conceder ayuda Económica Familiar por valor de 100 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33334. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº 8177 (UTS-6), relativo a conceder ayuda de Emergencia Social por valor de 400 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33335. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, con expediente nº 8177 (UTS-6), relativo a conceder ayuda de Emergencia Social por valor de 360 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33336. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, con expediente nº 835 (UTS-7), relativo a anular un mes de la ayuda de Emergencia Social en especie por importe de 100 €/mes dado que ha cambiado la situación familiar. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33337. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, con expediente nº 4222 (UTS-7), relativo a anular un mes de la ayuda de Emergencia Social en especie por importe de 130 €/mes dado que ha cambiado la situación familiar. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33338. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, relativo a contratar servicio de apertura, cierre y vigilancia de la dependencia municipal Museo Taurino para atender adecuadamente el servicio por importe de 10.070,64 € IVA incluido para el periodo comprendido de julio a diciembre. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33339. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, relativo a conceder al CEIP Las Marinas una subvención de 730 € para sufragar parte de los gastos originados en concepto de viaje de estudios. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



33340. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, relativo a conceder al CEIP Las Marinas una subvención de 710 € para sufragar parte de los gastos originados en concepto de viaje de estudios. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33341. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6278, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33342. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6279, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33343. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6280, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33344. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6281, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33345. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6282, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33346. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6283, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33347. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6284, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33348. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística para construcción de sótanos-garajes, 4 locales comerciales y 49 viviendas plurifamiliares en Avenida Carlos III. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33349. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, relativo a aceptar de plano el desistimiento de la tramitación de licencia urbanística para instalación de grúa torre en calle Luz Casal. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33350. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística para reforma y ampliación para 9 viviendas en Carretera de la Mojonera. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
33351. Decreto de fecha 8 de junio de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe de 300,00 € destinado a gastos de carnaval 2011. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33352. Decreto de fecha 8 de junio de 2011, relativo a autorizar al titular de la licencia municipal de Taxi nº 19 contratar conductor asalariado. Secretaría General. GOBERNACIÓN.
33353. Decreto de fecha 8 de junio de 2011, relativo a autorizar al titular de la licencia municipal de Taxi nº 06 la sustitución de vehículo. Secretaría General. GOBERNACIÓN.
33354. Decreto de fecha 8 de junio de 2011, relativo a autorizar al titular de la licencia municipal de Taxi nº 25 la sustitución de vehículo. Secretaría General. GOBERNACIÓN.
33355. Decreto de fecha 11 de junio de 2011, relativo a celebrar matrimonio civil el día 12 de junio de 2011 a las 19 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.
33356. Decreto de fecha 10 junio de 2011, relativo a que en el Procedimiento: Juicio Verbal Núm. 344/2011 asuma la defensa y la representación del trabajador municipal el Letrado municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
33357. Decreto de fecha 9 de junio de 2011, relativo a que en el Procedimiento: Derechos Fundamentales Núm. 638/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.
33358. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, relativo a autorizar el gasto por importe de 15.00,00 € con motivo de la celebración de las fiestas de las 200 viviendas 2011. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33359. Decreto de fecha 10 de junio de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Cofradía del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Señora de la Amargura por importe de 9.000,00 € destinada a gastos Semana Santa 2011. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 33360. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por Minusvalía para el vehículo con matrícula 0259-HBP. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33361. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica por Minusvalía para el tractor agrícola con matrícula E-0333-BFP. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 33362. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por Minusvalía para el vehículo con matrícula 4038-HCM. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33363. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por Minusvalía para el vehículo con matrícula 0701-HCT. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33364. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, relativo a adaptar la licencia municipal de apertura en cuanto a su denominación y definición. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 33365. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, relativo a prorroga el contrato de arrendamiento del local sito en Calle Estación destinado a oficinas administrativas de los Programas de Empleo desde el día 1 de mayo de 2011. Empleo. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33366. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, relativo a conceder al Colegio Portomagno una subvención por importe de 200,00 € para sufragar parte de los gastos en concepto de viaje de estudios. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33367. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, relativo a cesar como personal eventual con efectos desde el día 10 junio de de 2011 finalización del mandato de la Corporación Local. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
- 33368. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento al Conserje de Servicios de este Ayuntamiento. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
- 33369. Decreto de fecha 9 de junio de 2011, relativo a rechazar que el interesado en su ámbito laboral de forma reiterada y prolongada en el tiempo se haya creado un entorno hostil que perturbe su vida laboral. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
- 33370. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6285, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33371. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6286, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33372. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6287, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33373. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, con expediente nº AIS/6288, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33374. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica por Minusvalía para el tractor agrícola con matrícula E-2786-BDP. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33375. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, relativo a autorizar la cesión de uso de Salón de Actos de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro el próximo día 1 de octubre desde las 17:30 horas para la realización del Campeonato provincial de Almería y Open regional de Fisicoculturismo 2011. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 33376. Decreto de fecha 7 de junio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/87 por un importe global 138.188,90€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33377. Resolución de fecha 6 de junio de 2011, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 1.685,00 según carta de pago de 19.05.10 y nº de operación 320100002465. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 33378. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, relativo a proceder a la anulación de la Resolución de fecha 1 de abril de 2011 con nº de expediente 14/2011. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



33379. Resolución de fecha 8 de junio de 2011, relativo a declarar la caducidad del expediente de contratación, así como proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por el adjudicatario por importe de 464,09 €. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33380. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, relativo a aprobar la propuesta relativa a la aprobación de la solicitud de ampliación de plazo del contrato de obra denominada mejora y reposición de las instalaciones en el complejo deportivo de las salinas. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33381. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, relativo a aprobar del Acta relativa al Recurso presentado al contrato de instalación, mantenimiento integral, retirada, transporte limpieza y almacenamiento de balizamientos de limitación de zona de baño, plataformas flotantes, zona de sombra y baño para personas con movilidad reducida y zona de baño adaptada a discapacitados visuales en la playas de Roquetas de mar. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33382. Resolución de fecha 7 de junio de 2011, relativo a aprobar la propuesta relativa a contratación menor de servicio de implantación de un procedimiento electrónico de gestión de decretos para la Secretaría General. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33383. Decreto de fecha 10 de junio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/89 por un importe global 293.823,36 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33384. Decreto de fecha 9 de junio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/88 por un importe global 68.244,37€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
33385. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, relativo a autorizar la realización del curso denominado I Curso de verano de Graduados Sociales de Almería durante los días 1 y 2 de julio de 2011 al Jefe de Recursos Humanos. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
33386. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por la asistencia al curso denominado a Actualización en técnicas de trió organizado por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía durante los días del 24 al 29 de abril de 2011 al Policía Local solicitante. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
33387. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, relativo a autorizar la realización del curso denominado Curso Internacional de Percusión, Ciudad de Alborote durante los días del 10 al 16 de julio de 2011 al Profesor de Música Especialidad Percusión de la Escuela Municipal de Música. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
33388. Resolución de fecha 9 de junio de 2011, relativo a autorizar el pago de la cantidad de 5.500,00 € en concepto de docencia, aporte de material y desplazamiento del curso Creatividad Teatral, Desarrollo Personal y Asesoramiento a Montajes Teatrales realizado del 1 de febrero de 2011 al día 8 de junio de 2011. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33389. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, relativo a corregir el error material detectado en la redacción del contenido referido a la Resolución de fecha 18 de 2009 donde la cuantía correspondiente a las tareas de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, y la Dirección de obra, aparecía IVA incluido, debiendo aparecer más el IVA correspondiente. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33390. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, relativo a autorizar a la Asociación ASINAL la cesión del Castillo de Santa Ana de Roquetas de Mar el próximo día 1 de julio de 2011 para la presentación del inicio de la actividad económica de Fenie Energía en la provincia de Almería. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33391. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, relativo a autorizar al CEIP Virgen del Rosario la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar desde el día 20 al 22 de junio desde las 10 horas hasta las 14 horas para la celebración de la fiesta Fin de Curso. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33392. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, relativo a autorizar a CCOO de Almería la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 14 de junio de 2011 a las 20 horas para la realización de Asamblea. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33393. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, relativo a conceder al CEIP Arco Iris una subvención por importe de 660,00 € para sufragar parte de los gastos originados en concepto de Viaje de Estudios. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
33394. Resolución de fecha 10 de junio de 2011, relativo a conceder al CEIP Las Marinas una subvención por importe de 600,00 € para sufragar parte de los gastos originados en concepto de Viaje de Estudios. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 136/08. S/Ref.: 2754921-LDAALL. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Órgano: Juzgado de lo Penal Núm. 4 de Almería. Ejecutoria Núm.: 617/2008. Atestado Núm.: A.C. 01/08. Compañía de Seguros: Línea Directa, Seguros. Adverso: Mohamed Echaacho Abbas. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 17 de octubre de 2008 se nos notifica Oficio del Juzgado donde se nos solicita que se remita la tasación de los daños causados en la mediana de jardinería de la Avda. Faro Sabinal Núm 606.
- Con fecha 21 de octubre de 2008 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 1 de enero de 2008 en la Avda. Faro Sabinal, Núm. 606 de Roquetas de Mar, por el vehículo Citroën Xsara con matrícula 9607-DCL, dando lugar al Atestado Núm. A.C. 01/08.
- Con fecha 18 de diciembre de 2008 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en la mediana de la jardinería.
- Con fecha 19 de diciembre de 2008 recibimos informe del Sr. Técnico Municipal donde se valora el importe de los daños en 2.100 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de diciembre de 2008 y número de registro de salida 36.856 se reclamó a la Compañía de Seguros, Línea Directa el importe de los daños que ascienden a la cantidad 2.100 Euros.
- Con fecha 17 de febrero de 2009 se comunica mediante correo electrónico del error cometido en la reclamación al no poner bien lo que se ha dañado y se subsana el error material y se comunica de los datos bancarios donde poder proceder al abono del importe reclamado.
- Con fecha 20 de marzo de 2009 se nos notifica del Juzgado Oficio donde se nos solicita que se informe si ha sido abonada la totalidad de la cantidad en concepto de daños.
- Con fecha 1 de junio de 2009 se nos notifica del Juzgado Oficio donde se solicita la pronta resolución del oficio envía con fecha 10 de marzo de 2009.
- Con fecha 21 de enero de 2011 se vuelve a reiterar reclamación extrajudicial a Línea Directa, Seguros mediante Fax.
- Con fecha 1 de febrero de 2011 se vuelve a enviar mediante Fax la documentación solicitada por la Compañía de Seguros.
- Posteriormente existen varias comunicaciones entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Compañía de Seguros, Línea Directa, Seguros y finalmente se accede al cobro del importe propuesto de 1.800 Euros.
- Con fecha 30 de marzo de 2011 enviamos nuevamente mediante correo electrónico la reclamación del importe de los daños causados en el patrimonio municipal.
- Con fecha 16 de abril de 2011 por la Compañía de Seguros, Línea Directa, Seguros se nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a

la Carta de Pago por importe de 1.800 Euros, con número de operación: 120110003582, número de ingreso: 20110004479.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Línea Directa, Seguros (Att. Amelia Llorente López) con domicilio en Calle Isaac Newton, Núm. 7. 28760 – Tres Cantos – Madrid.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 79/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 353/09-SL. Adverso: Mercantil 501 y 2005, S.L. Situación: Firmeza del Auto donde se acuerda el archivo de las actuaciones y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución de fecha 19 de enero de 2009 dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el Expte. Sancionador 34/08 E.S. sobre sanción de 2000 Euros por la supuesta comisión de una infracción grave por la superación de los valores límites de emisión acústica establecidos, así como el incumplimiento de las medidas correctoras en materia contaminación acústica.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 20 de mayo de 2011 nos ha sido notificada la Firmeza del Auto de fecha 9 de septiembre de 2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuya Parte Dispositiva se acordaba el archivo de las presentes actuaciones y se suspende la vista que se encontraba señalada para el día 1 de septiembre de 2011 a las 10:45 horas, y del cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 2010 en el punto 2º.- 4. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza del Auto, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado a la Sra. Responsable del Servicio de Planeamiento y Gestión para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza del Auto y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

2º.- 4.- Nª/Ref.: 127/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 688/08-SL. Adverso: Franco Socchetto. Situación: Firmeza del Auto Núm. 429/2010 donde se acuerda el archivo de las actuaciones y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra las resoluciones del Ayuntamiento de Rosetas de Mar de fecha 25 de febrero de 2008 y de 30 de mayo de 2008 y la resolución de la Dirección Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Agencia Andaluza del Agua en Almería, de 14 de junio de 2008.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 20 de mayo de 2011 nos ha sido notificada la Firmeza del Auto Núm. 429/10 de fecha 13 de octubre de 2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuya Parte Dispositiva se acordaba el archivo de las presentes actuaciones. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza del Auto, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza del Auto y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

2º.- 5.- Nª/Ref.: 23/08. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 5 de Roquetas de Mar. Juicio Verbal Núm.: 224/2011. Atestado Núm.: A.C. 12/08. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Lakhdar Maamri. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 31 de enero de 2008 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 17 de enero de 2008 en la Avda. de Roquetas de Mar, rotonda de El Puerto, dando lugar al Atestado Núm. A.C. 12/08.
- Con fecha 31 de enero de 2008 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en el patrimonio municipal, en concreto en los daños causados en la citada rotonda.
- Con fecha 18 de febrero de 2008 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde se valoran los daños en 740 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de marzo de 2008 y número de registro de salida 7.396 se reclamó a la Compañía de Seguros, Mutua Valenciana Automovilista el importe de los daños que ascienden a la cantidad 740 Euros.
- Con fecha 11 de junio de 2008 se nos notifica Cédula de Citación del Juzgado donde se nos cita para comparecer el día 1 de julio de 2008 a las 10:15 horas.
- Con fecha 3 de febrero de 2011 se dicta Decreto por el Sr. Alcalde-Presidente donde se insta a la interposición de Demanda de Juicio Verbal y se designa

Letrado Municipal para que asuma la defensa y representación sobre este asunto.

- Con fecha 4 de febrero de 2011 se presenta en el Juzgado Demanda de Juicio Verbal y se adjunta documentación.
- Con fecha 16 de marzo de 2011 se nos notifica Cédula de Notificación en cuya Parte Dispositiva se admite a trámite la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y se señala para celebración del juicio el día 25 de mayo de 2011 a las 10:30 horas.
- Con fecha 11 de mayo de 2011 se nos notifica Cédula de Notificación donde se adjunta Exhorto en el cual se recuerda de la citación para el día 25 de mayo de 2011 a las 10.30 horas.
- Con fecha 25 de mayo de 2011 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad se nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 740 Euros, con número de operación: 120110003860, número de ingreso: 20110004715.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad (Att. Rosa Millán León) con domicilio en Calle Zarate, s/n, Polígono Zarate. 18210 – Peligros – Granada.

2º.- 6.- Nª/Ref.: 74/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 392/09. Adverso: Ramón Martín Fernández. Situación: Sentencia Núm. 229/2011.

Objeto: Contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación por responsabilidad patrimonial instada por el actor al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, solicitando una indemnización de 548,41 euros, por los daños sufridos en su vehículo al introducir una rueda en un socavón existente en la calzada, sin señalizar.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 25 de mayo de 2011 nos ha sido notificada Sentencia Núm. 229/2011 de fecha 12 de mayo de 2011 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se estima el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por D. Ramón Martín Fernández, frente a la resolución impugnada por no ser conforme a derecho, declarando su nulidad, reconociendo el derecho del acto a que el Ayuntamiento le indemnice en la cantidad de 548,41 Euros, más intereses legales. Sin costas.

El Fallo de la Sentencia no es favorable para los intereses municipales y frente a la misma no cabe recurso.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia, y la Intervención de Fondos a fin de que tenga conocimiento a efectos de su pago.

2º.- 7.- Nª/Ref.: 59/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 407/09. Adverso: Emilio de Amo Ramos. Situación: Sentencia Núm. 226/2011.

Objeto: Contra la resolución de fecha 26 de marzo de 2009, desestimando el recurso de reposición interpuesto ante el mismo órgano administrativo, de fecha 3 de marzo de 2.009, acordando lo siguiente: 1.- El disfrute del permiso de lactancia o cuidado de hijos de los funcionarios del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, que podrán optar antes del comienzo de la misma a: A) 1 hora diaria de ausencia. B) Jornadas completas con una duración máxima de 4 semanas.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 26 de mayo de 2011 nos ha sido notificada Sentencia Núm. 226/2011 de fecha 19 de mayo de 2011 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Emilio de Amo Ramos, frente a la resolución impugnada por ser conforme a derecho. Sin costas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Jefe de Recursos Humanos para su debida constancia.

2º.- 8.- Nª/Ref.: 156/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera. Núm. Autos: 749/2008. Adverso: Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. Situación: Sentencia de fecha 29 de abril de 2011.

Objeto: Contra la Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 11 de junio de 2008 que aprueba el deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 2.600 metros de longitud, que comprendido entre el extremo norte de la Calle Antonio Machado y las inmediaciones del antiguo Cuartel de Carabineros junto a la playa de los Bajos de la Romanilla, termino municipal de Roquetas de Mar (Almería).

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 31 de mayo de 2011 nos ha sido notificada Sentencia de fecha 29 de abril de 2011 dictada por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera en cuyo Fallo se estima el presente recurso contencioso administrativo, debemos anular la resolución recurrida por ser contraria a Derecho, sin haber lugar a expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Sra. Responsable del Servicio de Planeamiento y Gestión para su debida constancia.

2º.- 9.- Nª/Ref.: 96/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 444/10-A. Adverso: Endesa Ingeniería, S.L. Situación: Firmeza del Auto Núm. 94/2011 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 2 de junio de 2010, por la que se acuerda el archivo de la solicitud sobre reclamación patrimonial solicitada por la recurrente en exp. 028/2010, por importe de 8.215,64 Euros.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 2 de junio de 2011 nos ha sido notificada la Firmeza del Auto Núm. 94/11 de fecha 4 de marzo de 2011 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuya Parte Dispositiva se declaraba terminado el presente recurso contencioso-administrativo contra la actuación administrativa referencia. No se hacía expresa declaración de las costas causadas y del cual tuvo conocimiento en su sesión extraordinaria la Junta de Gobierno de fecha 22 de marzo de 2011 en el punto 2º.- 7. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza del Auto, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza del Auto y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

2º.- 10.- Nª/Ref.: 167/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 957/10. Adverso: Rocío Sánchez Montes. Situación: Sentencia Núm. 321/11.

Objeto: Contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la resolución de fecha 26 de mayo de 2010 y contra la resolución expresa de fecha 20 de diciembre de 2010 dictada en el expediente de responsabilidad patrimonial núm. 022/2009.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 3 de junio de 2011 nos ha sido notificada Sentencia núm. 321/11 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería en cuyo Fallo se desestima el recurso

contencioso administrativo, y sin hacer expresa declaración sobre las costas causadas en este recurso.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º.- 11.- Nª/Ref.: 60/03. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 611/03. Adverso: Comerciales del Poniente, S.A. Situación: Sentencia Núm. 1.275/2011.

Objeto: Contra la resolución del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de 3 de diciembre de 2002, que aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Primera del Sector 35-36 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar promovido por General de Galerías Comerciales, S.A., Expte. PU 1/01.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 6 de junio de 2011 nos ha sido notificada Sentencia Núm. 1.275/2011 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso administrativo, y no hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Sra. Responsable del Servicio de Planeamiento y Gestión para su debida constancia.

2º.- 12.- Nª/Ref.: SJ07-11-046. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 317/11. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad Adverso: Vasile Rus. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

Con fecha 17 de mayo de 2011 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 13 de mayo de 2011 en la Plaza Tres Mártires de Roquetas de Mar, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 317/11.

Con fecha 17 de mayo de 2011 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en el patrimonio municipal, en concreto en los daños causados unos 3 metros de vallado metálico de la mediana.

Con fecha 19 de mayo de 2011 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde se valoran los daños en 120 Euros.

A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de mayo de 2011 y número de registro de salida 11.355 se reclamó a la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad el importe de los daños que ascienden a la cantidad 120 Euros.

Con fecha 7 de junio de 2011 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad se nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 120 Euros, con número de operación: 120110004227, número de ingreso: 20110005088.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad (Att. Rosa Millán León) con domicilio en Calle Zarate, s/n, Polígono Zarate. 18210 – Peligros – Granada.

2º.- 13.- Nª/Ref.: 15/06. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 1.860/05. Adverso: Junta de Andalucía. Situación: Sentencia Núm. 1.323/2011.

Objeto: Contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de fecha 2 de junio de 2005, por el que se acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución Núm. 25.1 en el núcleo de "Campillo del Moro", promovido por D. Antonio Molina López y otros.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 7 de junio de 2011 nos ha sido notificada Sentencia Núm. 1.323/2011 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso administrativo, sin expresa imposición de las costas procesales que se hubiesen causado.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Sra. Responsable del Servicio de Planeamiento y Gestión para su debida constancia.

2º.- 14.- Nª/Ref.: 104/06. Asunto: Recurso de Apelación. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 2.131/07. (R.C.A. Núm. 534/06). Adverso: Dña. María López Montellano. Situación: Sentencia Núm. 1.306/2011.

Objeto: Contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 1 de Almería en fecha 1 de junio de 2007, en el Procedimiento Ordinario núm.

534/06, seguido contra la resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 17 de abril de 2006, recaída en el expediente de responsabilidad patrimonial núm. 15/06, que acordó el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial, instada por la recurrente, en cuantía de 33.615,63 Euros reclamadas como consecuencia de los daños sufridos al caer violentamente al introducir un pie en una arqueta de la Calle Sierra Almagrera, El Parador, de Roquetas de Mar.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 7 de junio de 2011 nos ha sido notificada Sentencia Núm. 1.306/2011 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo Fallo se desestima el recurso de apelación interpuesto por Dña. María López Montellano, contra la sentencia de fecha 1 de junio de 2007 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 1 de Almería en el Procedimiento Ordinario núm. 534/06, declarándola confirmada íntegramente y con expresa imposición de las costas a la parte apelante.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º.- 15.- Nª/Ref.: 01/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 926/09-GR. Adverso: Remedios Maturana Carrasco. Situación: Auto Núm. 226/11.

Objeto: Contra expediente de responsabilidad patrimonial.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 8 de junio de 2011 nos ha sido notificado Auto Núm. 226/11 de fecha 3 de junio de 2011 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuya Parte Dispositiva se declara homologado el convenio transaccional y terminado el presente recurso contencioso-administrativo contra la actuación administrativa referenciada. No se hace expresa declaración de las costas causadas.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia del Auto y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º.- 16.- Nª/Ref.: 113/06. Asunto: Recurso Apelación. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 1.135/06. Adverso: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 1.082/2011.

Objeto: Contra el Auto de fecha 28 de septiembre de 2006 dictado en Pieza Separada de Suspensión Cautelar 142/06 que acuerda denegar la medida cautelar solicitada por la parte actora, consistente en la suspensión del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento

de Roquetas de Mar de 10 de abril de 2006 por el que se otorgó licencia a la mercantil Almeragua, S.L. para la construcción de sótanos, garajes locales y 440 viviendas plurifamiliares en la Avda. Carlos III y Calle Candanchú parcelas R1 y R2 del Sector 1 de Roquetas de Mar.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 8 de junio de 2011 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 1.082/2011 de fecha 16 de mayo de 2011 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo Fallo se estima el Recuso de Apelación interpuesto por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Sin costas.

El Fallo de la Sentencia no es favorable para los intereses municipales, si bien entiendo que con la sentencia dictada se ha vulnerado el derecho a la defensa, por lo que se debería interponer un incidente de nulidad de actuaciones en el plazo de 20 días desde la notificación de la sentencia.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Jefe de la Sección de Licencias y Disciplina Urbanística para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

Tercero.- Instar al Sr. Letrado Municipal a fin de que se interponga un incidente de nulidad de actuaciones dentro del plazo establecido.

2º.- 17.- Nª/Ref.: 66/10. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 1 de Roquetas de Mar. Procedimiento: Juicio Verbal Núm. 209/2011-IN. Diligencias de Prevención Núm.:268/10. Compañía de Seguros: Direct, Seguros. Adverso: Valerie Romera. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

Con fecha 14 de abril de 2010 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 7 de abril de 2010 en la Ctra. de Alicún con glorieta de Barrio Archilla de Roquetas de Mar, por el vehículo Nissan Micra con matrícula 8971-DVD, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 268/10.

Con fecha 15 de abril de 2011 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en vallado de hierro forjado de la mediana, aproximadamente 3 metros y en el jardín.

Con fecha 19 de abril de 2011 recibimos informe del Sr. Técnico Municipal donde se valora el importe de los daños en 210 Euros.

A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de abril de 2011 y número de registro de salida 11.062 se reclamó a la Compañía de Seguros, Direct, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 210 Euros.

Con fecha 27 de julio de 2010 se vuelve a reiterar la reclamación extrajudicial a Direct, Seguros.

Con fecha 21 de enero de 2011 se dicta decreto por el Sr. Alcalde-Presidente donde se insta al Sr. Letrado Municipal a fin de que interponga Demanda de Juicio Verbal sobre este asunto.

Con fecha 26 de enero de 2011 se presenta en el Juzgado de 1ª Instancia de Roquetas de Mar, Demanda de Juicio Verbal.

Con fecha 7 de marzo de 2011 se nos notifica Decreto del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 1 de Roquetas de Mar en cuya Parte Dispositiva se admite a trámite la demanda y se señala para celebración de juicio el día 14 de junio de 2011 a las 10:40 horas.

Con fecha 7 de marzo de 2011 se nos notifica del Juzgado Cédula de citación para el demandante donde se vuelve a comunicar la citación para el juicio del día 14 de junio de 2011 a las 10:40 horas.

Con fecha 19 de abril de 2011 se nos notifica Providencia donde se comunica la nueva dirección de la Adverso para ser citada para el señalado juicio.

Con fecha 3 de junio de 2011 se nos comunica mediante correo electrónico del abono del importe reclamado mediante transferencia bancaria.

Con fecha 9 de junio de 2011 por la Compañía de Seguros, Direct, Seguros se nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 210 Euros, con número de operación: 120110004361, número de ingreso: 20110005177.

Con fecha 9 de junio de 2011 se presenta escrito en el Juzgado donde se solicita que se dicte Auto declarando terminado el procedimiento y acordando el archivo, ya que ha sido abonado el importe reclamado por Direct, Seguros.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Direct, Seguros con domicilio en Ronda de Poniente, Núm. 14, Centro Empresarial Euronova. 28760 – Tres Cantos – Madrid.

2º.- 18.- Nª/Ref.: SJ07-11-034. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 167/11. Compañía de Seguros: SecurCaixa, S.A. Adverso: Matías López García. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

Con fecha 29 de marzo de 2011 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 15 de marzo de 2011 en el Camino Torres a la altura de la Calle Escocia de Roquetas de Mar, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 167/11.



Con fecha 29 de marzo de 2011 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en el patrimonio municipal, en concreto en los daños causados una farola de alumbrado público caída en la acera, partida por la base.

Con fecha 14 de abril de 2011 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde se valoran los daños en 920 Euros.

A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de abril de 2011 y número de registro de salida 8.965 se reclamó a la Compañía de Seguros, SegurCaixa, S.A. el importe de los daños que ascienden a la cantidad 920 Euros.

Con fecha 14 de junio de 2011 por la Compañía de Seguros, SegurCaixa, S.A. se nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 920 Euros, con número de operación: 120110004465, número de ingreso: 20110005259.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: SegurCaixa, S.A. con domicilio en Calle General Almirante, Núm. 2, 4, 6. 08014 – Barcelona.

2º.- 19.- Nª/Ref.: 65/05, 75/05 y 95/05. Asunto: Recursos Contenciosos Administrativos. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 1.033/05, 1.228/05 y 1.368/05. Adverso: Dña. Concepción Vizcaíno Martínez, D. Eduardo López Godoy, D. Michael Andreas Geyer y Dña. Inke Ilse Lore Geyer, la Junta de Andalucía y D. José Fernández Torres. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 806/2011 y recepción de los Expedientes Administrativos.

Objeto: Contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de 23 de febrero de 2005, que aprueba definitivamente el Estudio de Detalle para la fijación de alineaciones y ordenación de volúmenes en Avda. de los Castaños y Avda. Carlos III, Unidad de Ejecución 111 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar (Almería) promovido por Dña. Elvira Hernández Bellido y la entidad mercantil Rotherma, S.L.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 14 de junio de 2011 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 806/2011 de fecha 11 de abril de 2011 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo Fallo se estimaba los recursos contenciosos administrativos, y sin expresa imposición de las costas causadas en esta instancia, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 18 de abril de 2011 en el punto 2º.- 15. Igualmente se comunica de la recepción de los Expedientes Administrativos.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la Firmeza de la Sentencia, Expedientes Administrativos y del acuerdo adoptado a la Sra. Responsable del Servicio de Planeamiento y Gestión para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción de los Expedientes Administrativos al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2º.- 20.- Nª/Ref.: 96/05. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 1.288/05. Adverso: Junta de Andalucía. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 197/2011 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra el acuerdo de fecha 23 de febrero de 2005 del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) que aprobaba definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. nº 69 promovido por Casa Romero Habitat, S.L.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 16 de junio de 2011 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 197/2011 de fecha 21 de marzo de 2011 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo Fallo se estimaba el recurso contencioso-administrativo, sin hacer especial pronunciamiento respecto de las costas procesales, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 4 de abril de 2011 en el punto 2º.- 4. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado a la Sra. Responsable del Servicio de Planeamiento y Gestión para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

3.- 1.- Proposición relativa a la anulación del complemento empresarial por bajas de IT abusivas correspondientes a un empleado municipal.

Se da cuenta de la **Proposición** de la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Empleo, de fecha 15 de junio de 2011:

“Consta en el expediente de personal, gestión de ausencias, que Don Juan José Peña Sánchez, funcionario de carrera, con la categoría profesional de Policía Local, ha cursado baja por Incapacidad temporal (IT) desde el día 13.01.2011, no habiendo traído al día de la fecha, el parte de alta por IT por contingencias comunes.

El artículo 46 del Pacto de Funcionarios (BOPA número 99, de 23/05/2007), prorrogado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10.01.2011, indica que, "en la sucesivas altas y bajas de enfermedad que se supongan abusivas frente a la Corporación y a los propios compañeros se aplicará en este caso automáticamente, sin computo de días y ajustándose a los señalado en la Ley General de la Seguridad Social, lo establecido en el apartado d) para la I.T."

No se cuestiona en ningún momento el juicio médico del facultativo. Lo único que se pretende es conseguir que el nivel de absentismo por este motivo se adecue a las necesidades clínicas reales.

Para la consecución de estos objetivos se va interpretar el citado artículo del Pacto conforme a la LGSS en cuanto al complemento empresarial, como consecuencia de la situación actual económica de establecer actuaciones y medidas de control que eviten actuaciones desproporcionadas y conseguir una adecuada utilización de la Incapacidad Temporal que evite prácticas abusivas o perjudiciales para la globalidad de los trabajadores, así como, factor motivador importante del personal no absentista de la Entidad Local.

Por cuanto antecede, y según lo dispuesto por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de junio del 2011, es por lo que, en PROPONER a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Proceder por la Sección de Prestaciones Económicas al abono única y exclusivamente de la prestación de IT prevista en la LGSS y demás normativa de aplicación y por tanto a la anulación del complemento empresarial al considerarse abusivas las reseñadas bajas de IT conforme a lo determinado en el Pacto de Funcionarios. (LGSS, art. 120,129 y 131; -D 3158/1966, art 2; D. 1646/1972 art. 14; RD 53/1980; OM TAS 31/1007/ art.6.4).

2º.- Dar cuenta de la presente Resolución al Sr. Don Juan José Peña Sánchez, Sr. Interventor de Fondos, Jefatura de la Policía Local y al Ayuntamiento Pleno a través del Libro de Resoluciones, para conocimiento y a los efectos indicados.

3º.- Frente a esta Resolución, firme en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, y Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, cabe interponer los siguientes RECURSOS: Potestativo de Reposición: ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1.992). Contencioso-administrativo: ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto, o de la Resolución del Recurso potestativo de reposición. Cualquier otro que estime oportuno.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio decidirá."

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

3.- 2.- Proposición relativa al aplazamiento del pase a situación de segunda actividad de un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la **Proposición** de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Empleo, de fecha 16 de junio de 2011:

“La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de octubre del 2009, adoptó el acuerdo de aplazar el pase a situación de segunda actividad al funcionario de carrera de la Escala Ejecutiva D. Antonio Torres Torres, Inspector del Cuerpo de la Policía Local.

El acuerdo reseñado surtía efectos desde el día 22 de julio del 2010 al 21 de julio del 2011, debiéndose proceder de oficio a instancias de parte, a regularizar la citada situación administrativa para el próximo periodo anual.

Con fecha 10 de junio, el Sr. Intendente – Jefe del Cuerpo de la Policía Local nos ha informado que el cuadro de mandos del Cuerpo de la Policía Local es muy deficitario, no cubriéndose los criterios de proporcionalidad entre las diferentes categorías. Que las funciones encomendada al Inspector son de planificación y ejecución de los servicios. Labor que desarrolla con profesionalidad y total dedicación.

Fundamentos jurídicos.-

El artículo 14.1 y 2 del Decreto 135/2003, de 20 de mayo, por el que se desarrolla la situación administrativa de segunda actividad de los funcionarios de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía, regula la prórroga en el servicio activo.

En el citado Texto legal se indica que el Alcalde podrá aplazar el pase a la situación de segunda actividad por sucesivos periodos de un año, cuando exista solicitud expresa del interesado y siempre que medie dictamen médico favorable, que se realizará de acuerdo con lo establecido en el art. 17LAN 2003\311 del presente Decreto. El interesado presentará la solicitud para la prórroga en el servicio activo, como mínimo 75 días naturales, antes del cumplimiento de la edad o del vencimiento del aplazamiento anual que tenga concedido.

Asimismo, el plazo máximo de resolución del procedimiento para la prórroga en el servicio activo y su notificación, será de un mes contado desde la fecha de presentación de la solicitud del interesado en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquier otro medio de los que establece el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aplazar el pase a la situación de segunda actividad al funcionario de carrera de la Escala Ejecutiva Don Antonio Torres Torres, Inspector del Cuerpo de la Policía Local, por sucesivos periodos de un año.

Segundo.- Comunicar al funcionario reseñado que la citada situación surte sus efectos desde el día 22 de julio del 2011 y hasta el día 21 de julio del 2012.

Tercero.- Asimismo, las retribuciones básicas y complementarias se ajustarán al puesto de trabajo y destino concreto referenciado en la Relación de Puestos de Trabajo con el número de adscripción 010.01.F.B01/236.

Cuarto.- Igualmente, notificar la presente Resolución a la Jefatura de la Policía Local, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Sección de Prestaciones Económicas.

Quinto.- Frente a esta Resolución, firme en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, y Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, cabe interponer los siguientes

RECURSOS:

- Potestativo de Reposición: ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1.992).
- Contencioso-administrativo: ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto, o de la Resolución del Recurso potestativo de reposición.
- Cualquier otro que estime oportuno."

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

3.- 3.- Proposición relativa a al modificación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2010, en el sentido de ampliar la declaración en situación de excedencia voluntaria de una trabajadora del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la **Proposición** de la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Empleo, de fecha 13 de junio de 2011:

"La Junta de Gobierno Local en Sesión celebrada el día 12 de julio del 2010, adoptó el acuerdo de declarar en situación administrativa de excedencia voluntaria a la trabajadora Doña María Joaquina Ramos Díaz con efectos desde el día 01/09/2011 y hasta el día 31/07/2011.

Con fecha 12 de junio, la Sra. Doña Ramos Díaz, nos solicita ampliar el periodo de excedencia un mes, incorporándose el día 1 de septiembre del 2011. En este sentido, por el Responsable del Departamento de Educación, Cultura y Participación Ciudadana con fecha 13 de junio, nos manifiesta que no existe inconveniente en acceder a la citada ampliación.

El citado artículo 46 del ET evidencia que cualquier trabajador, con la condición de tener la antigüedad señalada en el precepto, tiene el derecho a solicitar y obtener la concesión de una excedencia por un período que no supere el máximo establecido en el artículo 46 del ET y que no es otro que el de cinco años. Así pues, el citado precepto establece un derecho a favor del trabajador para suspender el contrato de trabajo por un período que puede individualmente establecer según su conveniencia y que tiene el límite máximo antes mencionado.

Si se examina el precepto cuestionado, no aparece ninguna expresión que establezca el derecho del trabajador a obtener prórrogas de la excedencia solicitada y obtenida, una vez finalizaba ésta.

No reguladas legalmente las prórrogas como derecho de los trabajadores, la posible existencia de ellas sólo puede entenderse, o bien:

- a) Como de concesión potestativa de la empresa, la cual puede concederla o negarla y en este último supuesto sin necesidad de justificación alguna, al no pertenecer tal derecho al acervo de derechos mínimos reconocidos a los trabajadores por el ET, salvo que se hubiere pactado en convenio colectivo.
- b) O bien como nueva excedencia y por lo tanto regulada por la dicción del artículo 46.2 del ET.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización por la Intervención municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de julio del 2010, en el sentido, de ampliar la declaración en situación de excedencia voluntaria a la trabajadora Doña María Joaquina Ramos Díaz, sujeta a régimen jurídico de interinidad, con efectos hasta el día 31/08/2011, debiéndose de incorporar a su puesto de trabajo el 01/09/2011.

Segundo.- Dar por reproducidas en todos sus términos el resto de la pieza del acuerdo dispositivo de punto 2º.-8.- de la JGL de fecha 12/07/2010, para conocimiento y a los efectos indicados.

Lo que se eleva para a la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización del gasto por la Intervención municipal.”

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

3.- 4.- Proposición relativa a la solicitud de ayuda para la ejecución del Proyecto TURYMAR.

Se da cuenta de la **Proposición** de la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Empleo, de fecha 15 de junio de 2011:

“La Dirección General de Fondos Comunitarios, ha puesto en marcha la Convocatoria POCTEFEX 2008-2013 para la presentación de Proyectos dentro de la convocatoria para Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores..

El objetivo de la convocatoria radica en la realización de Proyectos con carácter transfronterizo para el impulso de la actividad económica a través del turismo sostenible en el Estrecho (Andalucía-Norte de Marruecos).

En virtud de lo expuesto

PROPONGO

a).- Solicitar la ayuda correspondiente para la ejecución del Proyecto TURYMAR, cuyo presupuesto elegible para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar asciende a la cantidad de 300.000 Euros, de los cuales 225.000 € serán subvencionados por Fondos Feder, y 75.000 € cofinanciados por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar durante los años 2012-2013

b).- Comprometer crédito en el presupuesto municipal de los próximos ejercicios para atender la financiación correspondiente.

No obstante, la Junta Local de Gobierno, con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

3.- 5.- Proposición relativa a la autorización del cambio de titular del contrato de comunicación y publicidad institucional a favor de la mercantil La Voz de Almería, S.L.U.

Se da cuenta de la **Proposición** de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, de fecha 17 de junio de 2011:

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 28 de marzo de 2011, se autorizó el cambio de titular del contrato de comunicación y publicidad institucional de este Excmo. Ayuntamiento a favor de la mercantil LA VOZ DE ALMERÍA, S.L.U. con CIF B-04711891, por parte de NOVOTECNICA, S.A. con CIF A-08847923, en base a lo dispuesto en el artículo 209.1, 2 a) y 2 c) de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y CONDICIONADO a la presentación en el plazo de 15 días naturales desde la recepción de la notificación del referido acuerdo, de la documentación acreditativa de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social de la entidad beneficiaria de la cesión, esto es, LA VOZ DE ALMERÍA, S.L.U. Con fecha 16 de junio de 2011, se presentó la documentación requerida.

En consecuencia, se PROPONE:

1º.- La aprobación de la autorización del cambio de titular del contrato de comunicación y publicidad institucional de este Excmo. Ayuntamiento a favor de la mercantil LA VOZ DE ALMERÍA, S.L.U. con CIF B-04711891 (antes NOVOTECNIA SA con CIF A-08847923).

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la antedicha mercantil, Intervención de Fondos para su conocimiento, responsable del contrato en su ejecución (Antonio Marfil Castellanos) y Servicio de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

3.- 6.- Proposición relativa a la aprobación de la certificación final de la obra de Mejora y Adecuación de la Red de Abastecimiento de

Agua Potable y Saneamiento del Centro Histórico de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la **Proposición** de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, de fecha 15 de junio de 2011:

“Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de septiembre de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de obra denominado “MEJORA Y ADECUACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE ROQUETAS DE MAR” a la mercantil HISPANO ALMERIA S.A., con CIF nº A-04.040.077, financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.

Una vez terminada la obra, se procede a la recepción de la misma el día 6 de junio de 2011, en la que se procede al examen y reconocimiento de la obra, dando conformidad a la misma mediante el correspondiente Acta de Recepción. A partir de esta fecha empieza a contarse el plazo de garantía de 12 meses, consignado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Asimismo se hace entrega de la Certificación final de la obra, expedida por el director de la obra, D. Alfonso Salmerón Pérez de fecha 30 de mayo de 2011, por importe de CERO EUROS, habiéndose acreditado en anteriores certificaciones el importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y SEIS CÉNTIMOS (2.265.784,06), más el IVA al 18%, G.G. y B.I (19%) y aplicado el coeficiente de adjudicación (0,982499916), hace un total de TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.125.935,47.-€)

Se adjunta a la certificación, informe del director de obra, Alfonso Salmerón Pérez, fechado en mayo de 2011, en el que se acredita la realización de las mejoras ejecutadas cuyo importe total asciende a la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UN EUROS Y VEINTIUN CÉNTIMOS (795.091,21.-€)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y 169 del RD 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP, es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la Certificación final de la Obra “MEJORA Y ADECUACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO.”, por importe de CERO EUROS, habiéndose acreditado un total de TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.125.935,47.-€) Iva incluido y demás gastos, en anteriores certificaciones, con cargo al Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad Local.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria, Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidentencia su aprobación en este acto.

3.- 7.- Proposición relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa a contrato privado de Seguro de Vida del personal municipal afecto a la relación de puestos de trabajo y plantilla del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Este asunto se queda sobre la mesa para su ulterior aprobación.

3.- 8.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación para alquiler, limpieza y mantenimiento de cabinas sanitarias (wc químico portátiles) destinado al mercado ambulante en el municipio de Roquetas de Mar.

Este asunto se queda sobre la mesa para su ulterior aprobación.

3º.- 9.- Proposición relativa a la mejora económica de la cuota mensual de las plazas de garaje sitas en los estacionamientos subterráneos de la Av. Carlos III (sótano 2) y Plaza de D. Luís Martín (sótano 3).

Se da cuenta de la **Proposición** de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio, de fecha 15 de junio de 2011:

“RESULTANDO que el 1 de junio de 2010 (RE núm.: 15064-15065) el Administrador-Secretario tanto de la Comunidad de Usuarios del estacionamiento subterráneo para vehículos en el sótano-3 del subsuelo de la Pz. de Luís Martín como de la Comunidad de Usuarios del estacionamiento subterráneo para vehículos en el sótano-2 del subsuelo de la Av. Carlos III, trasladó las quejas generalizas por parte de los usuarios de ambas comunidades debido al alto coste de mantenimiento que les repercute la empresa concesionaria de los aparcamientos rotatorios (IRIDIUM APARCAMIENTOS, SL).

RESULTANDO que el 12 de julio de 2010 se adoptó acuerdo por la Junta de Gobierno Local considerando viable la separación de la gestión y la administración de gastos de ambas comunidades de usuarios siempre que las Juntas de éstas así lo determinasen y que dicho acuerdo fue recurrido en reposición por la entidad IRIDIUM APARCAMIENTOS, SL, siendo desestimado posteriormente por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión ordinaria el día 11 de octubre de 2010.

RESULTANDO que el 31 de mayo de 2011 (RE núm.: 12784 y 12786), el Administrador-Secretario, trasladó copia de las actas de la Juntas Extraordinarias celebradas el 28 y 29 de abril de 2011, la primera relacionada con los estacionamientos sitios en el sótano 3 de la PZ. de Luís Martín y la segunda con los existentes en el sótano 2 de la AV. Carlos III, en las que se ponía en conocimiento la aprobación del concierto con la entidad IRIDIUM APARCAMIENTOS, SL en virtud del cual se reducía el coste de repercusión por cada aparcamiento, con carácter retroactivo a contar desde enero de 2001; pasando de los 20,11 €/mes a los 17,00 €/mes, para -el primero de aquéllos y de los 17,16 €/mes a los 13,66 €/mes, para el segundo.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 1.1 f) del Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 17 de noviembre de 2008 (BOP de Almería núm. 247 de 26 de diciembre de 2008), así como las demás

disposiciones legales vigentes que resulten de aplicación, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- TOMAR CONOCIMIENTO los acuerdos de la Juntas Extraordinarias de la Comunidades de Usuarios anteriormente referidas relativos a la mejora económica de la cuota de mantenimiento por aparcamiento aprobada por aquéllas, los cuales quedan fijados en 17,00 €/mes para los estacionamientos sitios en la PZ. de Luís Martín (sótano 3) y 13,66 €/mes para los ubicados en la AV. Carlos III (sótano 2), teniendo ambos carácter retroactivo a partir de enero de 2011.

SEGUNDO.- TRASLADAR el presente acuerdo a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento para que proceda a la reducción en los pagos correspondientes, a la Sección de Contratación para que se tenga en consideración en el "contrato administrativo de adjudicación de la concesión administrativa de gestión y explotación de los estacionamientos de vehículos situados en la AV. Carlos III de Aguadulce y PZ. Luís Martín, en Roquetas de Mar" de 27 de marzo de 2007, así como a la entidad IRIDIUM APARCAMIENTOS, SL y al Administrador-Secretario de las Comunidades de Usuarios, a los efectos procedentes."

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

3.- 10.- Proposición relativa a la cesión gratuita de un solar de 135 m2 sito en el paraje Las Hortichuelas Bajas, T.M. Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la **Proposición** de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio, de fecha 15 de junio de 2011:

"RESULTANDO que el 13 de diciembre de 2010 (RE núm.: 30586) se presentó escrito por D^a. M^a. José Vázquez Berenguer, en el que se ponía en conocimiento la cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de un inmueble de 165,58 m² de superficie, para incremento de suelo municipal, adjuntándose copia simple de la escritura pública de cesión otorgada por D. José Antonio Alonso Abad y D^a. M^a. José Vázquez Berenguer el 10 de diciembre de 2010 ante el notario D. Enrique López Monzó (protocolo núm. 2027) en la que exponían ser dueños en pleno dominio y con carácter ganancial de la siguiente finca: "Solar de forma irregular, de 165,58 m², en el paraje de las Hortichuelas Bajas, término de Roquetas de Mar, que linda: Norte, vivienda los maestros; Sur, resto de finca matriz - registral 61.463; Este, con calle Mayor; y Oeste, canalilla de colonización con calle Arniches", cediendo, en ese mismo acto, al Ayuntamiento de Roquetas de Mar el mencionado inmueble con la siguiente literalidad: "Los cónyuges D. José Antonio Alonso Abad y D^a. M^a. José Vázquez Berenguer, ceden gratuitamente para incremento de suelo municipal, como cuerpo cierto, libre de cargas, gravámenes, al corriente en el pago de contribuciones e impuestos y con cuanto le sea accesorio, parte integrante e inherente, al Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, el solar descrito...".

RESULTANDO que por providencia de Alcaldía de 16 de diciembre de 2010, se acordó iniciar los trámites necesarios para que la Junta de Gobierno Local se pronunciase sobre la aceptación de la cesión gratuita propuesta, habiendo sido expresamente notificada el 5 de enero de 2011 (RS núm.: 33082) a D^a. M^a. José Vázquez Berenguer para su debido conocimiento y a los efectos oportunos.

RESULTANDO que, como consecuencia de la tramitación ordinaria del expediente de cesión gratuita la Junta de Gobierno Local, previa Propuesta del Concejal Delegado y de los informes

preceptivos, reunida en sesión ordinaria el 3 de mayo de 2011, acordó "aceptar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 del RN, la cesión gratuita del inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Roquetas de Mar; al tomo: 3501; Libro: 1681; folio: 118; finca: 102199, inscripción 1ª, descrita inicialmente, debiendo hacerse cargo la parte cedente de los honorarios y suplidos de este otorgamiento y derivados de el", dicho acuerdo fue igualmente notificado el 10 de mayo de 2011.

RESULTANDO que el 17 de mayo de 2011 (RE núm.: 11485), D. José Antonio Alonso Abad, solicitó la modificación del acuerdo de aceptación debido a que el 28 de diciembre de 2010 se subsanó mediante Diligencia notarial error en la escritura pública de cesión de 10 de diciembre de 2010, en virtud del cual se alteraba el ofrecimiento realizado. En la meritada Diligencia notarial de subsanación se indicaba que al redactar la escritura de cesión de 10 de diciembre de 2010 "... no se tuvo en cuenta la licencia de parcelación urbanística del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de la finca 102.199 del RP número 3 de Roquetas de Mar y se consignó erróneamente que se cedía un solar de 165,58 m², cuando en realidad se cede un solar de 135 m²".

A continuación de la mencionada Diligencia, se acordó la segregación de un "Solar de forma irregular, de 135 m², en el paraje de las Hortichuelas Bajas, término de Roquetas de Mar, que linda: Norte, resto de finca matriz que a continuación se describe; Sur, resto de finca matriz - registral 61.463; Este, con calle Mayor; y Oeste, canalilla de colonización con calle Arniches" y la modificación de la cesión inicialmente realizada al Ayuntamiento de Roquetas de Mar concretándola exclusivamente al viario público descrito.

RESULTANDO que la mencionada subsanación notarial no fue comunicada ni trasladada al expediente de aceptación de la cesión gratuita para su debido conocimiento y a los efectos procedentes, sino una vez producida la notificación de la aceptación municipal, por lo que era del todo imposible adivinar la innovación practicada por los cedentes.

RESULTANDO que, según documentación aportada por los cedentes el 17 de mayo de 2011, consta oficio de 28 de diciembre de 2010 con registro de entrada de fecha 8 de enero de 2011 y núm.: 293, por el que el notario autorizante notificó al Ayuntamiento la segregación efectuada, exclusivamente a los efectos previstos en el artículo 66.5 y 6 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (evitar la caducidad de la licencia de parcelación).

CONSIDERANDO que, si bien los artículos 623 y 629 CC precisan que la donación se perfecciona desde que el donante conoce la aceptación del donatario y produce efecto desde su aceptación, no obstante, la circunstancia de que la aceptación no se ha producido aún en la forma dispuesta en el artículo 633 del Texto normativo anteriormente indicado, el hecho de que la Resolución de 6 de julio de 2010 aportada por los interesados junto al escrito de 17 de mayo de 2011 obliga exclusivamente a la cesión de la parte del viario correspondiente a la CL Carlos Arniches y trayendo a colación el principio de buena fe a que se refieren los artículos 3.1 LRJAP y artículo 7.1 CC, entre otros, el cual queda acreditado con la confianza de los cedentes en la notificación notarial referida en el punto anterior.

CONSIDERANDO que la donaciones incondicionales que no superen el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni la cuantía de seis millones de euros, las acepta el Presidente de la EELL (artículo 11.3 LBELA y DA 2ª de la LCSP), si bien, de conformidad con el artículo 1.1 e) del Decreto de 17 de noviembre de 2008 de I que se dio cuenta al Pleno de 29 de diciembre de 2008 (BOP nº 247 de 26 de diciembre de 2008) la mencionada atribución ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, resultando ser éste el actual órgano competente.

En atención a lo expuesto, se propone la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 del RN, la cesión gratuita del siguiente inmueble "Solar de forma irregular, de 135 m² en el paraje de las Hortichuelas Bajas, término de Roquetas de Mar, que linda: Norte, resto de finca matriz –registral 102.199-; Sur, resto de finca matriz - registral 61.463; Este, con calle Mayor; y Oeste, canalilla de colonización con calle Arniches", inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Roquetas de Mar; al tomo: 3571; Libro: 1741; folio: 43; finca: 103096, inscripción 1ª, modificando de esta forma el contenido del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de 2011, debiendo hacerse cargo la parte cedente de los honorarios y suplidos de este otorgamiento y derivados de el.

SEGUNDO.- Facultar al Presidente de la EELL para la firma del la escritura pública y cuantos documentos precise la ejecución del acuerdo.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al donante y dar cuenta a la Oficina del Catastro a los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar de alta en el Inventario de Bienes y Derechos el inmueble descrito.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho."

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

3º.- 11.- Propuesta relativa a la homogeneidad de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la **Proposición** de la Concejal Delegada del Área de Administración de la Ciudad, de fecha 15 de junio de 2011:

El 17 de noviembre del año 2009 se encargó a la entidad Plataforma de Publicidad S.A. un contrato menor para la realización de un estudio de la entidad corporativa y señalética informativa que ha sido elaborado y entregado al Ayuntamiento.

Se ha considerado oportuno someter a aprobación el citado estudio que implica la racionalidad de la identidad corporativa sobre la base de la identidad propia constituida por el escudo al inicio de la corporación al objeto de, a partir de ahora, ir homologando la imagen, tipografía, documentos, señalética y publicidad institucional del Ayuntamiento a la citada identidad.

En consecuencia se somete a su aprobación por la Junta de Gobierno, el manual de identidad corporativa elaborado.

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

4.- 1.- Proposición relativa a la desestimación del Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 30 de septiembre de 2010, expediente 3/10 E.S.

Se da cuenta de la **Proposición** del Concejal Delegado de Medio Ambiente y Salud, de fecha 15 de junio de 2011:

“VISTO escrito de Recurso de Reposición presentado por DON MIGUEL JESUS MORENO VICO, titular del establecimiento denominado “LA ROCALLA”, sito en CTRA. DE LA MOJONERA Nº 391, frente a Resolución de 30 de Septiembre de 2010, siendo denunciado por Agentes de la Policía Local por ejercer actividad distinta a la autorizada y con las puertas y ventanas abiertas, y en base a los siguientes:

HECHOS

1º.- Con fecha 12 de Diciembre de 2009, se efectúa denuncia por Agentes de la Policía Local a DON MIGUEL JESUS MORENO VICO con N.I.F.: 75.233.843-S, titular del establecimiento denominado “BAR LA ROCALLA” sito en CTRA. DE LA MOJONERA Nº 391 de la localidad, por la realización de actividad distinta a la autorizada en Licencia Municipal de Apertura con número de expediente 512/04 C.T., así como ejercer la actividad con las puertas y ventanas abiertas.

2º.- Resultando que mediante Resolución del Sr. Concejal Delegado de la Alcaldía de fecha 2 de Febrero de 2010, a través de la cual se inicia procedimiento sancionador a DON MIGUEL JESUS MORENO VICO, titular del establecimiento denominado “BAR LA ROCALLA” sito en CTRA. DE LA MOJONERA Nº 391 de la localidad, como presunto autor de dos infracciones administrativas una por estar abierto al público careciendo de Licencia Municipal de Apertura para la actividad que ejerce y otra por ejercer la actividad con música con las puertas y ventanas abiertas, calificadas como graves, y tipificadas en el art. 20.1 de la Ley 13/1999 de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, a la que podría corresponderle una sanción por la infracción cometida que va desde 300'51 € a 30.050'61 €.

Así mismo, se ordenaba la retirada de los equipos reproductores de música y ejercer la actividad que se autorizó en Licencia Municipal de Apertura nº 512/04 C.T.

3º.- Con fecha 17 de Febrero de 2010, la Policía Local informa que; realizada la oportuna inspección para la comprobación de lo ordenado, se pudo observar que en dicho establecimiento a fecha del informe no existe ningún equipo reproductor de música, por lo que se informa para la continuación del expediente.

4º.- Con fecha 5 de Marzo de 2010 y R.G.E. nº 6039, se presenta escrito de alegaciones por DON MIGUEL JESUS MORENO VICO, en el que manifiesta que con respecto a la sanción a imponer se tenga en cuenta que los altavoces han sido retirados el día 24 de Abril del actual, siendo el fallo por su parte el de no informarse y haber cogido el kiosco con los altavoces puestos sin saber que no estaban permitidos.

5º.- Con fecha 27 de Mayo de 2010, se dictó por la Sra. Instructora del expediente propuesta de Resolución, mediante la cual se proponía la sanción de TRESCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (300,51 €) al titular del establecimiento, así como se concedía un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones a la sanción propuesta, sin que se hayan presentado alegación alguna.

6º.- Con fecha 30 de Septiembre de 2010, se dictó por el Sr. Concejale Delegado de la Alcaldía, Resolución imponiendo una sanción de proponía la sanción de TRESCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (300,51 €), con indicación de los recursos que contra la misma cabían y plazos de ingreso de la misma.

7º.- Con fecha 19 de Noviembre de 2010 y RGE nº 29115, se presenta Recurso de Reposición por Don Miguel Jesús Moreno Vico frente a la referida Resolución de 30 de Septiembre, mediante el cual muestra su disconformidad ya que alega no tener ninguna ventana el establecimiento, por lo que es imposible que esté abierta, por otro lado manifestaba que el establecimiento no contaba con equipos de música.

Siendo solicitado informe a la Policía Local sobre estos extremos.

8º.- Con fecha 4 de Enero de 2011, la Policía Local informa que; en referencia a la música sin estar autorizado según consta en el expediente en la actualidad han sido retirados.

Sobre el estado de puertas y ventanas abiertas en el momento de la denuncia, según consta en Boletín de denuncia, cuando se refiere a puertas y ventanas, es genérico, lo que se refiere la denuncia es al elemento que estaba abierto en este caso la puerta generando las molestias que es la emisión de ruidos al exterior del establecimiento, la cual estaba abierta.

9º.- Con fecha 26 de mayo de 2011 los Servicios Jurídicos Municipales informan que;

"visto el escrito sobre Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución definitiva en vía administrativa en el procedimiento sancionador al margen reseñado de fecha 30 de septiembre de 2010, en el que se manifiesta haber retirado los equipos de música que indebidamente se estaban utilizando, así como el hecho de haber desistido de la denuncia la persona que se encontraba molesta y la afirmación de no tener ventanas en el establecimiento, motivo por el que no podían encontrarse abiertas.

Se informa por la Policía Local que efectivamente con posterioridad a la denuncia, se han retirado dichos equipos de música, así como el hecho de que cuando se utiliza la expresión "puertas y ventanas abiertas", es genérico, siendo el supuesto de hecho que no tiene ventanas el establecimiento, encontrándose abierta la puerta principal.

Por todo ello,

Se desestima el recurso planteado por quedar acreditada la comisión de la infracción aunque si bien se ha corregido con posterioridad ya se había impuesto el grado mínimo de la misma al estar tipificada como GRAVE, siendo esta la cuantía establecida en la resolución definitiva de 300,51 €".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En el expediente se ha seguido la tramitación preceptiva, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de RJAPAC, tras la modificación operada por la Ley 4/1999 y en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de Agosto.

SEGUNDO.- Dispone el art. 20.1 en relación con el 19.1 de la Ley 13/1999, que se considera infracción grave la realización o celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas sin la preceptiva autorización municipal ó autonómica, sin que se produzcan situaciones de grave riesgo para personas o bienes.

TERCERO.- Las infracciones graves pueden ser corregidas con la sanción de 300'51 € a 30.050'61 €, conforme determina el art. 22.1 b) de la Ley 13/1999. Siendo responsable de las infracciones tipificadas en la Ley referida anteriormente la persona física o jurídica titular de la empresa o actividad mencionada (art. 24), por lo que no existiendo circunstancias agravantes o atenuantes es, procedente imponer una sanción de 300,51€, por la infracción administrativa cometida.

CUARTO.- Lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificado mediante Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, en relación al artículo 24.3) del R.D.L. 781/1986 de 18 de Abril y Decretos de la Alcaldía-Presidencia de 16 de Junio de 2007 (B.O.P. nº 134, de 11 de Julio de 2007),

17 de Noviembre de 2008 (B.O.P. nº 247 de 26 de Diciembre de 2008) y 27 de diciembre de 2010 (B.O.P. nº 10 de 17 de Enero de 2011), por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con Decreto de 17 de noviembre de 2008 del Alcalde-Presidente sobre Delegación de Atribuciones en la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCION:

PRIMERO.- Desestimar el Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 30 de Septiembre de 2010 en el expediente al margen reseñado, por quedar acreditada la comisión de la infracción aunque si bien se ha corregido con posterioridad ya se había impuesto el grado mínimo de la misma al estar tipificada como GRAVE, siendo esta la cuantía establecida en la resolución definitiva de 300,51 €”.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Jefatura de la Policía Local, y a Don Miguel Jesús Moreno Vico con domicilio a efectos de citaciones y notificaciones en Ctra. De la Mojonera nº 391, haciéndoles saber los recursos que podrán interponer frente a la Resolución adoptada.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.”

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

4.- 2.- Proposición relativa a la desestimación del Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 30 de septiembre de 2010, expediente 21/10 E.S.

Se da cuenta de la **Proposición** del Concejal Delegado de Medio Ambiente y Salud, de fecha 15 de junio de 2011:

“VISTO escrito sobre Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución definitiva en vía administrativa en el procedimiento sancionador al margen reseñado de fecha 29 de diciembre de 2010, y en base a los siguientes;

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 18 de Marzo de 2010 se efectúa denuncia por la Policía Local, por ejercer actividad distinta a la autorizada en expediente nº 139/99 A.M., de CAFÉ TEATRO, el establecimiento sito en PUERTO DEPORTIVO AGUADULCE LOCAL 12-A de la localidad, cuyo titular es la Mercantil DIMARCRU S.L. con C.I.F. B-04324125 y denominación comercial “THE TROPICAL HOUSE”. Consultados nuestros registros municipales y con nº de expediente 324/05 (C.T. 139/99 A.M.), se obtuvo con fecha 25 de Abril de 2007 cambio de titularidad de dicho establecimiento a nombre de CHAVITO ALMERIA S.L. con C.I.F. B-04511788, para la actividad de CAFÉ TEATRO.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de Abril de 2010 y R.E. 9788, se presenta escrito por Don Ginés Alonso Pérez en calidad de Administrador único de la Mercantil PUERTO DEPORTIVO DE AGUADULCE S.A., en el que manifiestan que los usuarios del Puerto se han quejado del establecimiento denominado “THE TROPICAL HOUSE” ubicado en el Muelle de Rivera, ya que permanece abierto durante toda la noche y hasta las ocho de la mañana, manteniendo el volumen de la música a un nivel tan alto que resulta insoportable para vecinos y usuarios de las embarcaciones, haciendo imposible el descanso.



TERCERO.- En fecha 21 de Abril de 2010, se dictó Resolución disponiendo la incoación de expediente sancionador, a CHAVITO ALMERIA S.L., y denominación comercial "THE TROPICAL HOUSE", sito en PUERTO DEPORTIVO AGUADULCE LOCAL 12-A de esta localidad, como presunto de una infracción administrativa por estar abierto al público careciendo de Licencia Municipal de Apertura para la actividad que ejerce, toda vez que la licencia de Café Teatro no permite apertura hasta esa hora ni con niveles de emisión de ruidos molestos, por lo que se entiende que está llevando a cabo actividad de Discoteca, calificada como grave, y tipificada en el art. 20.1 de la Ley 13/1999 de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, a la que podría corresponderle una sanción por la infracción cometida que va desde 300'51 € a 30.050'61 €.

CUARTO.- Con fecha 29 de Diciembre de 2010, se dictó Resolución por el Sr. Concejale Delegado de Medio Ambiente, Salud y Consumo, imponiendo la sanción de TRESCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS EURO (300,51 €) al titular del establecimiento referido, con indicación de los Recursos que contra la misma cabían. Siendo notificada el día 15 de Abril de 2011.

QUINTO.- Con fecha 4 de Mayo de 2011 y RGE nº 10256, se presenta RECURSO DE REPOSICIÓN, por DON JUAN RICARDO VILLAROEL VILCHES en calidad de representante de la Mercantil CHAVITO ALMERIA S.L., en el que manifiesta entre otros que; son inciertos los hechos que se detallan y dan origen a la sanción, que siempre ha respetado los horarios y los niveles acústicos, que no cabe interponer sanción alguna por la mera denuncia de un tercero, que además es parte interesada, por lo que solicita la anulación de la sanción impuesta y el archivo de la misma.

SEXTO.- Con fecha 1 de Junio de 2011, los Servicios Jurídicos informan que:

"Visto escrito sobre Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución definitiva en vía administrativa en el procedimiento sancionador al margen reseñado de fecha 29 de diciembre de 2010, en el que se manifiesta, haciendo un análisis brevemente, que no existe prueba de que los hechos denunciados sean ciertos, alegando no existir los ilícitos administrativos imputados.

Se informa sobre el hecho de que la carga de la prueba correspondía al denunciado, habiéndosele concedido el correspondiente plazo para presentar prueba y alegaciones, no habiéndose efectuado por el interesado y toda vez que conforme al art. 17.5 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, los hechos constatados por funcionarios públicos a los que se les reconozca la condición de autoridad y que se formalicen en documento público observando los requisitos legales pertinentes, tendrán valor probatorio, sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan aportar los administrados, se han de dar por acreditados los hechos denunciados, pues en el presente supuesto de hecho no se han presentado pruebas en contra en dicho sentido, habiendo sido en su momento constatado por la policía local conforme se expresa en la Resolución recurrida la veracidad de los hechos.

Por todo ello,

Se desestima el recurso planteado por quedar acreditada la comisión de las infracciones referidas".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En el expediente se ha seguido la tramitación preceptiva, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de RJAPAC, tras la modificación operada por la Ley 4/1999 y en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de Agosto.

SEGUNDO.- Dispone el art. 20.1 en relación con el 19.1 de la Ley 13/1999, que se considera infracción grave la realización o celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas sin la

preceptiva autorización municipal ó autonómica, sin que se produzcan situaciones de grave riesgo para personas o bienes.

TERCERO.- Las infracciones graves pueden ser corregidas con la sanción de 300'51 € a 30.050'61 €, conforme determina el art. 22.1 b) de la Ley 13/1999. Siendo responsable de las infracciones tipificadas en la Ley referida anteriormente la persona física o jurídica titular de la empresa o actividad mencionada (art. 24).

CUARTO.- Lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificado mediante Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, en relación al artículo 24.3) del R.D.L. 781/1986 de 18 de Abril y Lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificado mediante Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, en relación al artículo 24.3) del R.D.L. 781/1986 de 18 de Abril y Decretos de la Alcaldía-Presidencia de 16 de Junio de 2007 (B.O.P. nº 134, de 11 de Julio de 2007), 17 de Noviembre de 2008 (B.O.P. nº 247 de 26 de Diciembre de 2008) y 27 de diciembre de 2010 (B.O.P. nº 10 de 17 de Enero de 2011), por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con Decreto de 17 de noviembre de 2008 del Alcalde-Presidente sobre Delegación de Atribuciones en la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCION:

PRIMERO.- Desestimar el Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 30 de Septiembre de 2010 en el expediente al margen reseñado, por quedar acreditada la comisión de la infracción, siendo esta la cuantía establecida en la resolución definitiva de 300,51 €.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Jefatura de la Policía Local, y a la Mercantil CHAVITO ALMERIA S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en PUERTO DEPORTIVO AGUADULCE LOCAL 12-A (establecimiento denunciado), así como a las Áreas de Gestión Tributaria e Intervención, haciéndole saber los recursos que podrá interponer frente a la Resolución adoptada.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.”

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

4.- 3.- Proposición relativa a la desestimación del Recurso presentado al expediente 30/10 E.S.

Se da cuenta de la **Proposición** del Concejale Delegado de Medio Ambiente y Salud, de fecha 15 de junio de 2011:

“VISTO escrito sobre Recurso de Reposición presentado por DON DENNIS JAHNERT frente a la Resolución definitiva en vía administrativa en el procedimiento sancionador al margen reseñado de fecha 19 de octubre de 2010, en el que se manifiesta, haciendo un análisis brevemente, que el local se encontraba cerrado, así como que no se ha fundamentado la graduación de la multa, alegando no existir los ilícitos administrativos imputados, y en base a los siguientes:

HECHOS



PRIMERO.- Con fecha 21 de Junio de 2010, se emite informe por el Jefe de la Policía Local en el que manifiesta que; "PRIMERO.- Existe denuncia formulada por Agentes de la Policía Local de fecha 18 de Marzo de 2010, haciendo constar que el establecimiento denominado "CHERRI" ejerce actividad distinta a la autorizada. Faltando datos en la misma para la incoación del preceptivo expediente por lo que fue devuelta para la ampliación de la misma.

SEGUNDO.- Consta denuncia formulada por Agentes de la Policía Local de fecha 26 de Mayo de 2010 y remitida a la SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERIA a DON DENNIS JAHNERT, titular del establecimiento denominado CHERRI, por portar dentro del recinto un bastón extensible de hierro con empuñadura de goma, siendo esta considerada como arma prohibida.

TERCERO.- Existe informe por parte de la Unidad Administrativa de este Cuerpo de Policía Local, haciendo constar que sobre las 8'00 horas del día 11 de Junio de 2010, se recibe llamada de la Sala Operativa 092, comunicando molestias de ruidos del establecimiento denominado CHERRI. Que trasladados al lugar se comprueba que el local se encuentra cerrado pero se escuchaba música desde el exterior. Llamando a la puerta abre una señora, permitiendo a los Agentes entrar en el establecimiento, comprobándose que existe en el interior tres personas y otra en la barra. Solicitando la presencia del titular o responsable para dar conocimiento de las quejas recibidas este manifiesta que el establecimiento está cerrado desde las 2'00 horas y que se celebraba una fiesta particular. Comprobando por los Agentes que el citado establecimiento presenta Licencia de café bar sin música y al realizar la oportuna inspección ocular con el técnico municipal en electrónica se observa una etapa de potencia, una mesa de mezclas y dos altavoces, ejerciendo por ello una actividad diferente a la autorizada. Se aporta toma fotográfica realizada al interior del establecimiento donde se observa un equipo de música y zona de espectáculo.

CUARTO.- Existe escrito de la Comunidad de Propietarios Residencial Albatros, de fecha 11 de Junio de 2010, haciendo constar las reiteradas molestias del establecimiento denominado CHERRI.

QUINTO.- Existen reiteradas advertencias por Agentes de la Policía Local al titular del establecimiento de controlar el nivel de ruidos procedente de música a requerimiento de llamadas vecinales.

Por todo lo expuesto, la Jefatura de la Policía Local solicita la clausura y precinto de la actividad denominada CHERRI, sita en Avd. de Playa Serena, Resd. Albatros local 19.

SEGUNDO.- Con fecha 23 de Junio de 2010, se dictó Resolución por el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, Salud y Consumo iniciándose procedimiento sancionador y se ordena el precinto del local denominado "CHERRI", por comisión como presunto autor de dos infracciones administrativas; UNA por estar abierto al público careciendo de Licencia Municipal de Apertura para la actividad que ejerce, calificada como grave, y tipificada en el art. 20.1 de la Ley 13/1999 de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, a la que podría corresponderle una sanción por la infracción cometida que va desde

300'51 € a 30.050'61 €. OTRA por y estar el local abierto al público siendo las 08'00 horas, siendo su horario de cierre a las 02'00 horas, según lo establecido en la Orden de 25 de Marzo de 2002, calificada como grave, y tipificada en el art. 20.19 de la Ley 13/1999 de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, a la que podría corresponderle una sanción por cada una de las infracciones cometidas que va desde 300'51 € a 30.050'61 €.

A la vez que se ordenaba la clausura y cese de la actividad mediante el precinto del local, este precinto se llevará a cabo por Agentes de la Policía Local a las 72 horas de la notificación de la resolución. Así mismo se concedía un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones frente a la incoación del expediente, a la vez que se ordenaba el precinto del establecimiento a partir de las 72 horas de la notificación de dicha resolución como medida cautelar, con indicación de los recursos a los que cabía lugar para esa medida.

TERCERO.- Con fecha 2 de Julio de 2010 y entrada nº 34587, se presenta RECURSO DE REPOSICIÓN frente a la medida cautelar de precinto, por DON DENNIS JAHNERT, en el que entre

otros, manifiesta que se compromete a no realizar actividad con música mientras tanto no solicite y tramite una nueva licencia que le autorice a ello, así como que ha retirado los equipos reproductores de música, solicitando se desprecinte el local.

CUARTO.- Con fecha 6 de Julio de 2010, los Servicios Jurídicos informan que: "Habiéndose retirado los focos sonoros que impedían la continuación del ejercicio de la actividad es procedente levantar el precinto del local, a fin de que continúe con la actividad que es propia, bajo advertencia de que no puede utilizar equipos de reproducción sonora". Dictándose propuesta por el Sr. Concejal Delegado de la Alcaldía para la Junta de Gobierno Local, en la que se estimaba el recurso de reposición presentado.

QUINTO.- Con fecha 12 de Julio de 2010 se dictó Resolución dando traslado a las partes interesadas del acuerdo estimando el Recurso presentado, por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 12 de Julio de 2010. Siendo desprecintado el local por los Agentes de la Policía Local con fecha 14 de Julio de 2010, según Acta de desprecinto remitida al expediente por la Jefatura de la Policía Local.

SEXTO.- Con fecha 19 de Octubre de 2010, se dictó Resolución por el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, Salud y Consumo, imponiendo la sanción de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 €) al titular del establecimiento referido, con indicación de los Recursos que contra la misma cabían.

SEPTIMO.- Con fecha 24 de Enero de 2011 y entrada nº 1438, se presenta RECURSO DE REPOSICIÓN, por DON DENNIS JAHNERT en calidad de titular del establecimiento denunciado, en el que solicita la anulación de la sanción impuesta y el archivo de la misma o en su defecto la imposición de sanción por infracción leve y reducir la sanción de multa a su grado mínimo, siendo motivada dicha solicitud.

OCTAVO.- Con fecha 1 de Junio de 2011, los Servicios Jurídicos informan que:

"Visto el escrito sobre Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución definitiva en vía administrativa en el procedimiento sancionador al margen reseñado de fecha 19 de octubre de 2010, en el que se manifiesta, haciendo un análisis brevemente, que el local se encontraba cerrado, así como que no se ha fundamentado la graduación de la multa, alegando no existir los ilícitos administrativos imputados.

Se informa que si bien el local no se encontraba abierto al público y la referida actividad sí que se estaba realizando, pero con el local cerrado, las molestias producidas y el perjuicio causado a terceras personas era el mismo, pues al ejercer una actividad para la que no se está autorizado que es la utilización de un equipo de reproducción sonora o de música, el establecimiento no está preparado acústicamente para ello por no requerirse las condiciones técnicas que se requerirían para un establecimiento que pudiera realizar su actividad con música, no existiendo en consecuencia, el correspondiente ensayo acústico, ni el limitador de potencia requerido para dicha actividad, con el agravante de ejercer la actividad con las molestias ocasionadas a las 8 de la mañana, fuera de horario y de toda normativa.

Por todo ello,

Se desestima el recurso planteado por quedar acreditada la comisión de las infracciones referidas, estableciéndose así mismo la cuantía sancionadora a imponer de manera que se establece en la franja relativa a la gravedad de los hechos, resultando ser la concurrencia de dos sanciones graves, teniendo la consideración cada una de ellas de 600 €, ya que las molestias por ruidos ocasionaron grave perjuicio a la denunciante, dadas las horas en que se produjeron las infracciones,

habiéndose considerado cada una de ellas en tan solo el doble del mínimo de cada una de dichas infracciones graves, teniendo en cuenta el margen establecido, se han considerado en una cuantía ínfima en comparación con las molestias ocasionadas”.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

PRIMERO.- En el expediente se ha seguido la tramitación preceptiva, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de RJAPAC, tras la modificación operada por la Ley 4/1999 y en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de Agosto.

SEGUNDO.- Dispone el art. 20.1 en relación con el 19.1 de la Ley 13/1999, que se considera infracción grave la realización o celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas sin la preceptiva autorización municipal ó autonómica, sin que se produzcan situaciones de grave riesgo para personas o bienes.

TERCERO.- Las infracciones graves pueden ser corregidas con la sanción de 300'51 € a 30.050'61 €, conforme determina el art. 22.1 b) de la Ley 13/1999. Siendo responsable de las infracciones tipificadas en la Ley referida anteriormente la persona física o jurídica titular de la empresa o actividad mencionada (art. 24).

CUARTO.- Lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificado mediante Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, en relación al artículo 24.3) del R.D.L. 781/1986 de 18 de Abril y Lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificado mediante Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, en relación al artículo 24.3) del R.D.L. 781/1986 de 18 de Abril y Decretos de la Alcaldía-Presidencia de 16 de Junio de 2007 (B.O.P. nº 134, de 11 de Julio de 2007), 17 de Noviembre de 2008 (B.O.P. nº 247 de 26 de Diciembre de 2008) y 27 de diciembre de 2010 (B.O.P. nº 10 de 17 de Enero de 2011), por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con Decreto de 17 de noviembre de 2008 del Alcalde-Presidente sobre Delegación de Atribuciones en la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCION:

PRIMERO.- Desestimar el recurso planteado por quedar acreditada la comisión de las infracciones referidas, estableciéndose así mismo la cuantía sancionadora a imponer de manera que se establece en la franja relativa a la gravedad de los hechos, resultando ser la concurrencia de dos sanciones graves, teniendo la consideración cada una de ellas de 600 €, ya que las molestias por ruidos ocasionaron grave perjuicio a la denunciante, dadas las horas en que se produjeron las infracciones,habiéndose considerado cada una de ellas en tan solo el doble del mínimo de cada una de dichas infracciones graves, teniendo en cuenta el margen establecido, se han considerado en una cuantía ínfima en comparación con las molestias ocasionadas. Imponiendo la sanción de 1.200,00 €.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Jefatura de la Policía Local, y a Don DENNIS JAHNERT, y domicilio a efectos de notificaciones en URB. PLAYA SERENA, EDF. ALBATROS LOCAL 19 (establecimiento denunciado), así como a las Áreas de Gestión Tributaria e Intervención, haciéndole saber los recursos que podrá interponer frente a la Resolución adoptada.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.”

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5.- 1.- Proposición relativa a la incoación de expediente para la concesión de la gestión de Servicio Público consistente en la Atención Especializada a Personas Mayores en la Residencia de Roquetas de Mar y Centro de Día.

Se da cuenta de la **Proposición** del Concejal Delegado de Servicios Sociales, de fecha 17 de junio de 2011:

“En relación con la Gestión de la Residencia Virgen del Rosario, consistente en la atención especializada a personas mayores en la Residencia de Roquetas de Mar y Centro de Estancias Diurnas, mediante Gestión Interesada, El Ayuntamiento de Roquetas firmó contrato de Gestión con la empresa Roquehogar Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social, dicho contrato fue suscrito por dichas entidades el ocho de junio de 2008, el plazo de vigencia de la gestión interesada será como máximo de tres años a partir de la fecha antes mencionada.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula 1.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez finalizada la vigencia del contrato, la entidad adjudicataria deberá seguir prestando el servicio público, tras requerimiento expreso, durante el tiempo indispensable para que la Administración pueda asegurar la continuidad del mismo.

En caso de que transcurra la expresada limitación temporal sin adjudicar el servicio se podrá prorrogar por un año.

Esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Incoar expediente para la concesión de la gestión de Servicio Público consistente en la Atención Especializada a Personas Mayores en la Residencia de Roquetas de Mar y Centro de Día.

2.- Prorrogar por UN AÑO, el contrato Administrativo con Roquehogar Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social con CIF F04612701, según establece la cláusula Segunda del mencionado contrato.

No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá lo más conveniente.”

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

5.- 2.- Proposición relativa a la aprobación del gasto correspondiente al Programa de Minorías Étnicas previsto por la realización de un Campamento para 40 niños de entre 8 y 12 años.

Se da cuenta de la **Proposición** del Concejal Delegado de Servicios Sociales, de fecha 17 de junio de 2011:

“Con motivo de la realización del Programa de Minorías Étnicas, del Area de Servicios a los Ciudadanos, entre las actividades programadas para este periodo ha previsto la realización de un campamento para 40 niños con edades comprendidas entre los 8 y 12 años, del 27 de junio al 1 de julio, con un coste total de 7.818,82 €, incluido IVA, en dicho presupuesto se incluyen también dos monitores y el desplazamiento en autobús.

Dado que dicha actividad se enmarca dentro de las actividades previstas en este Programa, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local tome el siguiente acuerdo:

Aprobar el gasto por importe de 7.818,82 € (siete mil ochocientos dieciocho euros con ochenta y dos céntimos) con cargo a la aplicación presupuestaria nº 04002/232/226/12 del presupuesto del Programa.”

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

5.- 3.- Proposición relativa a la aprobación del Convenio de Colaboración para la realización del III Campus de Fútbol “Ciudad de Roquetas” con el Club Deportivo Roquetas.

Se da cuenta de la **Proposición** del Concejal Delegado de Deportes y Tiempo Libre, de fecha 17 de junio de 2011:

“El Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, conjuntamente con el Club deportivo Roquetas, tienen previsto la organización y celebración de un CAMPUS DE FÚTBOL, bajo la denominación “CIUDAD DE ROQUETAS DE MAR”, significando ésta su tercera edición, a celebrar en el período vacacional de verano, y más concretamente entre las fechas 4 al 29 de julio del año en curso, en las Instalaciones Deportivas Municipales de Las Salinas, Pabellón Municipal “Infanta Cristina” y Centro Deportivo Urbano “Juan González Fernández, estando dirigido a todos los niños y niñas del municipio ofreciéndoles la posibilidad y oportunidad de continuar fomentando su proceso de formación a través de la enseñanza y práctica deportiva inmersa en un curso de verano, garantizando un entorno favorable para la potenciación de valores tales como la amistad, el respeto, unidad, solidaridad y superación entre otros, pero básicamente con la intención de que se lo pasen bien durante los días que dure dicho aprendizaje.

A tal fin, el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar tiene intención de suscribir un Convenio de colaboración con el Club Deportivo Roquetas, provisto del C.I.F. núm. G-04049250, a través de su Escuela de Fútbol, para la realización y puesta en marcha de la citada actividad. En dicho Convenio se regulan todas actuaciones que se pretenden llevar a cabo de acuerdo con los términos que en el documento se recogen, para lo cual se adjunta anexo con el borrador del Convenio de Colaboración.

Por cuanto antecede, esta Concejalía-Delegada de Deportes y Tiempo Libre, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y Decreto de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2011, por el que se delega las atribuciones sobre esta materia, propone a esta Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación de la suscripción del Convenio de Colaboración para la realización del III Campus de Fútbol "Ciudad de Roquetas de Mar" con el Club Deportivo Roquetas, provisto del C.I.F. número G-04049250.

Segundo: Dar notificación del acuerdo que se adopte a los interesados."

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Proposición, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

5.- 4.- Proposición relativa a la aprobación de las Fiestas Locales de Roquetas de Mar, para el año 2012.

Este asunto se queda sobre la mesa para su sometimiento al Ayuntamiento Pleno.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- Solicitud de Aquagest Andalucía, S.A. de ampliación de las redes de saneamiento en Av. Buenavista.

Se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Jefe de Distribución de la concesionaria del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Agua de Roquetas de Mar, Aquagest Andalucía S.A, con fecha 25 de mayo de 2011 y con entrada en esta Entidad Local el día 25 de mayo con numero de registro 12220 en el que solicita autorización para ejecutar la obra de Ampliación de redes de saneamiento en el tramo Avda. Buena Vista con Avda. de Sudamérica, en las inmediaciones del Castillo de Santana. Ejecución de 23 metros de canalización de PVC 315 con sus conexiones correspondientes, por importe de 3.208,90 euros, IVA no incluido.

Consta en el expediente:

- Informe del Sr. Jefe de Infraestructuras y Abastecimiento de fecha 27 de mayo de 2011.
- Informe del Sr. Letrado Asesor, de fecha 13 junio de 2011, en sentido FAVORABLE, dejando a salvo la necesidad de aportación de facturas por cada uno de los capítulos contenidos en el presupuesto de ejecución material de cada una de las obras de referencia, una vez finalizadas las mismas.

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Solicitud, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

6º.- 2.- Solicitud de Aquagest Andalucía, S.A. de ampliación de las redes de abastecimiento en Av. Roquetas de Mar.

Se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Jefe de Distribución de la concesionaria del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Agua de Roquetas de Mar, Aquagest Andalucía S.A, con fecha 3 de junio de 2011 y con entrada en esta Entidad Local el día 13 de junio con numero de registro 13810 en el que solicita autorización para ejecutar la obra de Renovación de redes de saneamiento en el tramo Avda. Roquetas de Mar. Ejecución de 122 metros de canalización de polietileno PN16 con sus conexiones correspondientes, por importe de 3.799,28 euros, IVA no incluido.

Consta en el expediente:

- Informe del Sr. Jefe de Infraestructuras y Abastecimiento de fecha 16 de junio de 2011.
- Informe del Sr. Letrado Asesor, de fecha 17 junio de 2011, en sentido FAVORABLE.

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Solicitud, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

6º.- 3.- Aprobación, si procede, de la devolución de facturas EX047/2011, EX056/2011, sobre la reutilización del Campo de Dalías, y EX052/2011 Y EX061/2011, sobre el Emisario Terrestre de la Ventilla, remitidas por Acuamed.

Se da cuenta de la **Proposición** de la Concejala Delegada del Area de Administración de la Ciudad, de fecha

Se da cuenta del burofax remitido por Acuamed el pasado día 30 de mayo de 2011, con entrada en el Ayuntamiento el 2 de junio de 2011, NRE 12920, a través del cual nos adjunta las facturas EX047/2011, EX056/2011, correspondientes a la tarifa de amortización y explotación respectivamente del periodo febrero-abril 11, sobre la "Reutilización del Campo de Dalías" y EX052/2011 Y EX061/2011, correspondientes a la tarifa de amortización y explotación respectivamente del mismo periodo, sobre el "Emisario Terrestre de la Ventilla".

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la devolución de la facturación, acordando la Alcaldía-Presidencia en este acto:

Primero.- Proceder a la devolución de la facturación por no haberse iniciado la explotación, ni entrado en servicio, ni haberse comprobado el funcionamiento operativo, ni contar con autorización de la Agencia Andaluza del Agua para el aprovechamiento de las aguas depuradas que precisa de la documentación técnica, ni en definitiva haberse aprobado por el Consorcio de Gestión de Servicio de Saneamiento del Poniente el Convenio específico de operación de las infraestructuras

ni recibido la documentación exigido por el Consorcio a ACUAMED para la aprobación del Convenio y recepción de la infraestructura.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Responsable Legal de Acuamed.

6.- 4.- Escritos del Defensor del Pueblo Andaluz, de agradecimiento por la atención y colaboración prestada en determinados expedientes de queja.

Se da cuenta de tres escritos del Defensor del Pueblo Andaluz, relativos a los expedientes de reclamación Q11/772, Q11/549 y Q11/28 en los que se agradece al Ayuntamiento de Roquetas de Mar la atención prestada a los respectivos informes.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

6.- 5.- Proposición de colaboración con el programa Social Europeo "Turismo Senior Europa".

Se da cuenta de la **Proposición** de la Concejal Delegado de Turismo y Comercio, de fecha 17 de junio de 2011.

Tiene conocimiento el Ayuntamiento de la realización en la Comunidad Autónoma de Andalucía del programa de turismo Social Europeo: "Turismo Senior Europa".

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar quiere manifestar su disposición y colaboración en la realización del referido programa proporcionando al adjudicatario del contrato para la gestión del programa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, información y productos de interés promocional sobre nuestro Municipio, en todo tipo de soportes: folletos, trípticos, DVD, productos típicos, etc. y facilitando, los equipamientos e infraestructuras necesarias para la promoción tanto del Turismo en Andalucía como de Roquetas de Mar como del Programa "Turismo Senior Europa".

Por todo ello se propone a la Junta de Gobierno Local remitir acuerdo a la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas S.A. por la que el Ayuntamiento de compromete a colaborar para la implantación y ejecución del Programa Turismo Social Europeo: Turismo Senior Europa.

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Solicitud, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia al amparo del procedimiento establecido en el Artículo 91 del ROF se acuerda incluir en el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

7º.- Único.- Proposición relativa a la felicitación al Granada Club de Fútbol por su reciente ascenso a la máxima categoría del fútbol español, La Liga de Las Estrellas.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejales Delegada de Deportes y Tiempo Libre de 17 de junio de 2011.

“Tras la reciente finalización del trepidante Campeonato de Liga de 2011, en el que el conjunto que de todos aquellos que integran el Granada Club de Fútbol ha puesto colofón a una gran campaña con la consecución de su flamante ascenso a la máxima Categoría del fútbol español, La Liga de las Estrellas, como consecuencia a una merecida y justa recompensa a las magníficas Temporadas realizadas por el conjunto granadino, que recoge el fruto a muchos años de trabajo y sufrimiento, expresando nuestra más sincera y enérgica enhorabuena por el hecho referido.

De esta manera se da testimonio del buen hacer de todas aquellas personas que han hecho posible este nuevo acontecimiento histórico, viéndose cumplido un sueño como resultado al incesante y gran trabajo de constancia y profesionalidad, algo que ya nos había quedado patente a todos aquellos que somos seguidores incondicionales de esta modalidad deportiva.

Es por lo cual queremos aprovechar la ocasión que merece para comunicar nuestra más veraz felicitación por tal motivo a la persona que representa al Equipo de gobierno de la ciudad de la Alhambra, D. José Torres Hurtado, Alcalde de la localidad, y animarle a que siga apoyando de a dicho Club y colaborando con el mismo, con el objeto de seguir difundiendo magníficamente la imagen de la maravillosa ciudad de Granada fuera de los límites provinciales, identificándola además de cómo gran destino turístico como una Entidad Local comprometida con el deporte.

En atención a lo anteriormente expuesto, PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar la aprobación de darle la correspondiente comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Granada, y a su Alcalde como máxima representante de dicha Entidad, por los motivos anteriormente expuestos”

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que está pendiente de publicación el Decreto de Delegación de Atribuciones, ha resuelto informar favorablemente la Solicitud, acordando la Alcaldía-Presidencia su aprobación en este acto.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 83 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón

EL SECRETARIO GENERAL

Guillermo Lago Núñez